

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Guasave, Sinaloa

Diciembre 2023

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Guasave, Sinaloa

Diciembre 2023

Proyecto en Consulta Pública



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

DE COOPERACIÓN POR
Guasave
EVAMOS JUNTOS
M. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Guasave, Sinaloa, 2023

Coordinación institucional

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDATU

Román Guillermo Meyer Falcón
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno del Estado de Sinaloa

Dr. Rubén Rocha Moya
Gobernador Constitucional de Estado de Sinaloa

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable
SEBIDES

María Inés Pérez Corral
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable

Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

Martín de Jesús Ahumada Quintero
Presidente Municipal

Georgina Burciaga Armenta
Síndico Procurador

Revisión de contenido:

Derechos de autor

Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor siempre y cuando la fuente sea citada.

Publicado por

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
(SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo,
Cuauhtémoc, CDMX

Contenido

I. Introducción	1
1.1. Presentación	1
1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU	3
1.2.1. Objetivo general	3
1.2.2. Objetivos específicos	3
1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU	4
1.3. Principios	4
II. Diagnóstico Ciudadano	5
III. Diagnóstico Territorial	7
3.1. Síntesis del diagnóstico	7
IV. Escenarios prospectivos	8
4.1 Perspectivas de crecimiento urbano-rural y demográfico	8
V. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano	9
5.1. Objetivos	9
5.2. Políticas	10
5.2.1. Políticas de ordenamiento territorial	10
5.2.2. Políticas de Desarrollo Urbano	11
5.3 Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población	13
5.4. Lineamientos estratégicos	14
5.4.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial	14
5.4.2. Estrategia de ordenamiento territorial	15
5.4.3. Estrategia Urbano-Rural	15
5.4.4. Estrategia Social y Cultural	16
5.4.5. Estrategia Económica	16
5.4.6. Estrategia de Movilidad, Espacios Públicos y Equipamiento Urbano	16
5.4.7. Estrategia institucional y de Gobernanza	17
5.5 Zonificación primaria	17
5.6 Matriz de programas y proyectos estratégicos	25
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	29
6.1. Indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano	29
Bibliografía	42

I. Introducción

1.1. Presentación

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Sinaloa por medio de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) y el H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa promueven la elaboración de este instrumento de planeación bajo un cambio de paradigma, donde nadie quede fuera y se tomen en consideración las necesidades de las personas que habitan en el territorio. Esto implica incluir en el proceso a todos aquellos que han sido históricamente excluidos de los beneficios del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El municipio de Guasave es uno de los cuatro con mayor concentración de población a nivel estatal, después de Culiacán, Mazatlán y Ahome (INEGI, 2020). Entre las fortalezas del municipio está que cuenta con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Guasave, que es un organismo de consulta y participación social fundamental para vigilar la continuidad de los planes, programas y proyectos orientados a mejorar los usos y destinos del suelo, creación de reservas territoriales, la eficiencia de la red de movilidad, el transporte y el crecimiento urbano municipal.

Entre los antecedentes de planeación en el municipio están el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave (2009), el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del margen izquierdo del Río Sinaloa, el Programa Municipal de Ordenamiento Turístico de la costa de Guasave y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano en Zona de Equipamiento Regional 300. El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (fracción III del Art. 45 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, LOTDUES), establece que los municipios deberán contar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).

El PMOTDU de Guasave es un instrumento sin precedentes en el municipio que se inscriben en el contexto de un proceso de urbanización y expansión desmedida de las ciudades a nivel nacional, destacando el papel de los instrumentos de planeación como herramientas orientadoras del crecimiento. En este sentido, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), establece en su artículo 11, fracción I que los municipios *“formularán, aprobarán, administrarán y ejecutarán los planes y programas municipales de desarrollo urbano adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con los niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento”*.

Por su parte, la LOTDUES, establece en su artículo 12 y 42 la atribución de los municipios y del IMPLAN para la elaboración de los Programas Municipales; en el artículo 69 especifica que *“la dimensión municipal del desarrollo urbano estará contenida en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en ellos se incluirá el diagnóstico, las políticas, las estrategias, los instrumentos y los demás lineamientos del municipio para su ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las circunscripciones que comprendan”*.

Por su parte, el artículo 49 de la LOTDUES establece el contenido en materia de desarrollo urbano de los programas que integran el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dicho contenido está incluido en el presente programa y organizado de acuerdo al siguiente capitulado:

Etapa I. Fundamentación y diagnóstico

- Capítulo I. Introducción: presenta el contexto de elaboración e importancia del PMOTDU y el contenido del instrumento.
- Capítulo II. Metodología: describe el procedimiento técnico y participativo para la elaboración del Programa.
- Capítulo III. Antecedentes: contiene las bases jurídicas que sustentan la elaboración del Programa y el marco de planeación con el que guardará congruencia en los diferentes sectores y niveles de planeación internacional, nacional y estatal.
- Capítulo IV. Diagnóstico ciudadano: presenta los resultados obtenidos de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana empleadas y descritas en el apartado de metodología.
- Capítulo V. Diagnóstico territorial: incluye la caracterización y evaluación del estado de los elementos territoriales que conforman la entidad, subdividido en subsistemas físico - natural, sociodemográfico, económico, patrimonio cultural y biocultural, subsistema urbano - rural, de movilidad y análisis de aptitud territorial.

Etapa 2. Planeación

- Capítulo VI. Pronóstico y escenarios futuros: contiene los escenarios alternativos que permitirán configurar la imagen objetivo que se pretende alcanzar, así como territorializar las políticas públicas implementadas en la entidad.
- Capítulo VII. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano: constituye la visión territorial deseada para el municipio, capaz de dar coherencia a las decisiones intersectoriales en beneficio de la población y el territorio.

Etapa 3 y 4. Gestión y monitoreo

- Capítulo VIII. Instrumentación, acciones y corresponsabilidad: se proponen los mecanismos que aseguran la aplicación de políticas en el ordenamiento territorial y urbano de la entidad.
- Capítulo IX. Seguimiento y evaluación: presenta los elementos diseñados para la autoevaluación y seguimiento del cumplimiento del Programa, así como los impactos derivados del mismo.

El proceso de elaboración del PMOTDU se da de manera paralela con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa, por lo que los planteamientos estratégicos se desarrollan de manera armónica y congruente entre ambos instrumentos.

1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU

1.2.1. Objetivo general

El objetivo general del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa (PMOTDU), es el siguiente:

“Ser el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los sistemas de relaciones territoriales que se establecen entre los asentamientos humanos del municipio, así como los recursos aprovechables para las funciones urbanas. Tendrá un horizonte de largo plazo de 20 años y podrá ser revisado y modificado en su caso cada 3 años” (Art. 68 de la LOTDUES).

1.2.2. Objetivos específicos

El PMOTDU de Guasave contiene diez objetivos específicos en el proceso de elaboración e implementación del programa, privilegiando el enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo urbano, dichos objetivos están definidos por Ley y son los siguientes (Art. 70 de la LOTDUES):

1. Establecer una estrategia de ocupación del territorio municipal tendiente a regular y ordenar los asentamientos humanos;
2. Vincular el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio con el ordenamiento ecológico del territorio;
3. Mejorar las condiciones de las infraestructuras, el espacio público y los equipamientos en los asentamientos humanos y la calidad de vida de sus habitantes;
4. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano entre la población de los centros de población;
5. Preservar los recursos naturales, la biodiversidad y las cualidades ambientales y paisajísticas, a fin de conservar el equilibrio ecológico;
6. Integrar y mezclar los usos del suelo para reducir las necesidades de movilidad de las personas; ofrecer alternativas multimodales de transporte público, urbano e interurbano, de calidad, seguras, cómodas y a precios asequibles para la población de menor ingreso, así como priorizar en los proyectos, acciones y obras públicas y privadas, la movilidad no motorizada;
7. Prever la organización y el desarrollo de la infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado, electrificación y telecomunicaciones para el desarrollo de los centros de población;
8. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, priorizando la ocupación de los predios baldíos y vacíos dentro y en el primer contorno del centro de población;
9. Prohibir la ocupación de asentamientos humanos en las zonas con riesgos naturales y antropogénicos y prevenir, controlar y atender los riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; y
10. Proponer los mecanismos de participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano e inmobiliario.

1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU

En congruencia con el Art. 49 de la LOTDUES, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano deberá establecer las medidas relativas a:

- I. Las determinaciones de otros niveles de planeación para el municipio, en especial lo que establece el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Estatal;
- II. Las orientaciones establecidas en los instrumentos de Ordenamiento Ecológico Municipal y la prevención del cambio climático, que permitan la formulación de las políticas generales para la preservación, conservación y mejoramiento de áreas de valor ambiental para el desarrollo de actividades no urbanas, como agropecuarias, forestales y mineras, entre otras, en concordancia con la legislación ambiental;
- III. La identificación de los centros de población ubicados en su territorio, así como su caracterización, vocación y problemática general;
- IV. Las políticas, estrategias, instrumentos y normas, así como la previsión de áreas de reserva natural y demás lineamientos necesarios para orientar el ordenamiento territorial y controlar el desarrollo urbano;
- V. Impulsar la definición de controles para el desarrollo de la edificación vertical, usos del suelo mixtos, así como la densificación de los centros poblados; y
- VI. La determinación de aquellos asentamientos humanos o localidades que por sus características no requieran de la formulación de un Programa Director de Desarrollo Urbano.

4

1.3. Principios

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guasave considera los diez principios de política pública establecidos en el Artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada DOF 01-06-2021) y en el Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Figura 1. Principios de política pública del PMOTDU



Fuente: Elaborado a partir del Art. 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

II. Diagnóstico Ciudadano

El proceso de elaboración de PMOTDU incluyó la elaboración de foros y/o talleres de participación ciudadana, con la finalidad de construir propuestas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de forma participativa, con visión informada del contexto y de los escenarios futuros.

Derivado de la aplicación de los ejercicios de participación social realizados en los meses de julio y agosto, se identifican problemas prioritarios. Con el objetivo de vincularlos con los resultados del Capítulo V. Diagnóstico Territorial, se presentan clasificados en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) que han sido identificados para el municipio de Guasave.

El cuadro siguiente sintetiza los resultados obtenidos por AAE:

Ámbito de Atención Estratégica	Problemática Identificada
1. Aprovechamiento insostenible de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> El 80% del agua dulce se destina para la agricultura, sólo el 20% del agua se utiliza para fines domésticos o ganadería. Erosión de suelo derivado de la agricultura. Contaminación de cuerpos de agua y suelo derivado del uso indiscriminado de agroquímicos (pesticidas, herbicidas, insecticidas) en campos agrícolas. Contaminación del aire generado por la quema de soca en campos agrícolas y la quema de basura.
2. Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, riesgos naturales y antropogénicos	<ul style="list-style-type: none"> Reciente incremento de sequía en las comunidades de Carboneras, El Sabino, San Marcial, Ejido Flores Magón, El Reparo, Choipita No. 2 y San Francisco Capomas. Municipio de Guasave: incremento de temperaturas lo que genera mayores reportes por golpes de calor. Inundaciones severas y recurrentes cada temporada de lluvia, hace falta un plan integral para canalizar las aguas pluviales.
3. Cobertura y gestión inadecuada del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatura Juan José Ríos: existe alta contaminación del dren y el estero, ambos requieren saneamiento debido a las descargas de aguas residuales directas, así como a los residuos sólidos urbanos que los habitantes depositan en el dren. Tiraderos de basura clandestinos por deficiencias en el servicio de recolección, faltan más camiones recolectores y personal para ampliar rutas, horarios y días de recolección, además por falta de relleno sanitario. Deficiencia en la recolección de residuos por falta de camiones recolectores, así como de personal.
4. Segregación socioespacial de grupos en situación de vulnerabilidad social, rezago demográfico y pobreza	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatura de Burrión existen asentamientos poblacionales en zonas marginadas, se requiere impulsar la industria y el comercio para generar empleos.
5. Potenciar las vocaciones productivas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> El comercio y la zona de abastecimiento se concentra en la Cabecera Municipal. La principal actividad productiva del municipio es la agricultura, en la cual participan más varones, falta impulsar otras actividades económicas permanentes, que ofrezcan prestaciones, y mejores condiciones de empleo. Falta impulsar el ecoturismo en: La Pitahaya, Navachiste, La Uva, diversificando las actividades, ofreciendo caminatas, recorridos en bicicleta, observación de flora y fauna, hospedaje y servicio de alimentos en espacios ecológicos.
6. Reducción de los desequilibrios territoriales a través de la redistribución de la actividad económica y acceso a satisfactores	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatura de Nio: faltan empresas y fuentes de empleo, se requiere impulsar más actividades productivas, hace falta pavimentación de calles para mejorar la comunicación terrestre con las localidades aledañas. Ladrilleras de Ocoro, Caimanero: se sugiere que se delimiten como zona comercial / industrial. Sindicatura de Burrión requiere mejorar servicios básicos, se necesita promoverse el desarrollo comercial / industrial.
7. Deterioro y rezago en infraestructura pública para el desarrollo territorial sostenible	<ul style="list-style-type: none"> En Estación Bamoa: tiene problemas de drenaje ya que brotan aguas negras en domicilios, la PTAR carece de un sistema automatizado de control, ésta se divide en 3 estanques, el último estanque libera aguas residuales directo al dren de aguas pluviales. El sistema de tratamiento de aguas residuales se realiza a través de lagunas de oxidación que resulta insuficiente, teniendo vertimientos de agua cruda a los cuerpos de agua del Municipio, además de la falta de drenaje doméstico lo que genera que la población realice descargas de aguas negras directas a los cuerpos de agua. Ruiz Cortines carece de un drenaje pluvial y necesita un colector de aguas residuales y rehabilitación de la red de drenaje sanitario. Faltan proyectos para impulsar el aprovechamiento de energía solar para la generación de energía eléctrica. La Guamuchilera: presenta tramos carreteros en mal estado.
8. Condiciones de precariedad y exposición a riesgos en asentamientos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> Sindicatura Juan José Ríos se observa mayor incidencia delictiva en la zona de invasión instalada a orilla del dren; por otra parte, dichos asentamientos carecen de servicios básicos, además se carece de equipamiento en la vía pública, se carece de un mercado para comercializar productos locales. Existen asentamientos humanos irregulares, sin respetar derecho de vía a lo largo de los canales de agua, drenes, además de ser zonas de riesgo por inundaciones. Ruiz Cortines: existe un asentamiento irregular con problemas ecológicos, económicos y de salud, es un potencial detonante comercial, pero con problemas de inundación en temporada de lluvias. Existe asentamientos irregulares en La Laguna, Ruiz Cortines y en Las Glorias.

Ámbito de Atención Estratégica	Problemática Identificada
9. Déficit y rezago de equipamientos, espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> En Estación Bamao: requiere un mercado local para comercializar productos locales, la venta de productos se ha instalado en comercios/locales que la gente renta a lo largo de la calle principal, hace falta una cancha de usos múltiples con equipamiento. Cruz Blanca, carece de espacios públicos y áreas verdes para recreación familiar. La Guamuchilera: tienen un estadio de beisbol que carece de mantenimiento y equipamiento público. Comisariado de Palos Verdes: hacen falta espacios deportivos, áreas verdes, no se tiene alumbrado público en la calle principal que da acceso a la localidad, falta alumbrado público en el parque infantil. En Estación Bamao: el parque requiere mantenimiento y mejorar el equipamiento urbano. Juan José Ríos carece de áreas verdes y espacios públicos de recreación familiar. Sindicatura de León Fonseca: carece de áreas verdes.
10. Sistema de movilidad y transporte público deficiente y no inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> Ruiz Cortines: hace falta pavimentación de calles. Sindicatura de Burrión, se requiere pavimentación y rehabilitación de calles y caminos. Sindicatura de León Fonseca: requiere señalización de calles horizontal y vertical, así como rehabilitación de diversos tramos carreteros, requiere terminal de transporte Comisariado de Palos Verdes: requiere pavimentación de la calle principal hacia la zona escolar con banquetas para los estudiantes, faltan vibradores o reductores de velocidad. En Estación Bamao: carece de una terminal de camiones, los camiones que transportan a personas de las localidades cercanas hacen sitio en la vía pública, no existen paradas de camión, además requiere señalización de calles, hace falta un corredor entre Bamao y Orba. Juan José Ríos: se tiene deficiencia en cuanto al servicio de transporte público. Existe dispersión entre las localidades y la cabecera municipal, existe deficiencias en el servicio de transporte público, poca diversificación de oferta de transporte. La comunicación carretera se debe mejorar en todo el municipio, requiere mantenimiento, equipamiento y señalización.
11. Rezago habitacional y aumento de vivienda desocupada	<ul style="list-style-type: none"> Escasa oferta de vivienda de interés social.
12. Crecimiento urbano expansivo y de baja densidad	<ul style="list-style-type: none"> El crecimiento de vivienda se ofrece sólo de forma horizontal, es de baja densidad, sin embargo, las localidades no requieren crecimiento vertical sino el aprovechamiento de baldíos dentro de la ciudad. En la Cabecera Municipal de Guasave existe la venta de predios ejidales sin servicios básicos para construcción de vivienda.
13. Fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.	<ul style="list-style-type: none"> Falta actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales y estatales en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción. Navachiste, Rio Gambino, Nio, Pueblo Viejo, Plan del Rio se identifica como zonas que deben tener marco normativo para mejorar la administración y conservación como zonas de importancia ambiental. Falta fortalecer áreas de planeación, servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales para mapeo, manejo de sistemas de información Falta fortalecer a los municipios para financiar estudios de impacto ambiental e impacto urbano, así mismo, falta promover talleres consulta ciudadana y diversificar las estrategias para difusión de información y reglamentos. Falta elaborar un Plan de Manejo de residuos sólidos urbanos, así como de aguas y lodos residuales Dado que, en febrero de 2021, la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado de Sinaloa aprobó crear el Municipio de Juan José Ríos, el cual empezará a operar con recursos propios el 1º de noviembre del 2024, el cual quedará integrado con territorio de 4 Municipios, estos son: <ul style="list-style-type: none"> Municipio de Guasave: tomará la Sindicatura de Juan José Ríos y la Localidad de El Cerro Cabezón. Municipio de Ahome: tomará la porción de la Ciudad de Juan José Ríos, así como las localidades de Bachoco II y Ejido Cerro Cabezón. Municipio de Sinaloa: tomará la localidad de El Amapal. Municipio de El Fuerte: tomará las localidades de Agua de las Arenas y Tres Garantías. <p>El Municipio de Juan José Ríos se dividirá política y administrativamente en cuatro Sindicaturas con sus respectivas Comisarías:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sindicatura Central, cuya cabecera será la Ciudad de Juan José Ríos, Sindicatura de Bachoco, cuya cabecera será la Localidad de Bachoco, Sindicatura de El Cerro Cabezón, con cabecera en El Cerro Cabezón y Sindicatura de Tres Garantías, cuya cabecera será la Localidad de Tres Garantías. <p>En este sentido el Municipio de Guasave deberá actualizar su división política, dado que donará una parte de territorio para la conformación del Municipio de Juan José Ríos, por lo que deberá estar pendiente de que esas actualizaciones se reflejen en todos los instrumentos normativos y de planeación en los 3 niveles de gobierno, entre ellos INE, así como INEGI.</p> <p>Juan José Ríos requerirá la elaboración de reglamentos y manuales, que de igual manera deberán estar alineados a la normatividad estatal y federal.</p>

III. Diagnóstico Territorial

3.1. Síntesis del diagnóstico

Para la construcción de la síntesis del diagnóstico se retroalimentaron los resultados obtenidos en el capítulos IV. Diagnóstico ciudadano y V. Diagnóstico. A partir de estos resultados se aplicó la metodología que se denomina: identificación de Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica¹ cuyos resultados se presentan a continuación.

a. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs).

Los **Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs)** son fenómenos o problemas concretos u oportunidades que presenta el área de estudio para su desarrollo, que por su magnitud, características o comportamiento es fundamental para su presente y/o para su futuro. Es causa de otros fenómenos o problemas, o los encadena de forma tal, que es o se vuelve determinante o condicionante de ellos. Es por naturaleza interdisciplinario, intersectorial e intergubernamental.

Los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) se convierten en la hoja de ruta en la propuesta estratégica para enfocar acciones, programas y proyectos hacia los temas prioritarios para el municipio de Guasave. Los AAE identificados son resultado de la priorización de la problemática realizada durante el proceso participativo y de investigación documental.

Los AAEs se alinean con los principios de política pública del PMOTDU y son los siguientes:

Cuadro 1. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica del PMOTDU

Ámbitos de Atención estratégica del PMOTDU		Principios de política pública	
AAE 1.	Aprovechamiento insostenible de los recursos naturales	Transversal: II. Equidad e inclusión	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos IX. Sustentabilidad ambiental
AAE 2.	Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, riesgos naturales y antropogénicos		VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos
AAE 3.	Cobertura y gestión inadecuada del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos		IX. Sustentabilidad ambiental
AAE 4.	Segregación socioespacial de grupos en situación de vulnerabilidad social, rezago demográfico y pobreza		II. Equidad e inclusión
AAE 5.	Potenciar las vocaciones productivas del municipio		II. Equidad e inclusión VI. Productividad y eficiencia
AAE 6.	Reducción de los desequilibrios territoriales a través de la redistribución de la actividad económica y acceso a satisfactores		II. Equidad e inclusión VI. Productividad y eficiencia
AAE 7.	Deterioro y rezago en infraestructura pública para el desarrollo territorial sostenible		I. Derecho a la ciudad II. Equidad e inclusión
AAE 8.	Condiciones de precariedad y exposición a riesgos en asentamientos irregulares		I. Derecho a la ciudad II. Equidad e inclusión VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos
AAE 9.	Déficit y rezago de equipamientos, espacio público y áreas verdes		I. Derecho a la ciudad VII. Protección y progresividad del Espacio Público
AAE 10.	Sistema de movilidad y transporte público deficiente y no inclusivo		IV. Coherencia y racionalidad VI. Productividad y eficiencia X. Accesibilidad Universal y Movilidad
AAE 11.	Rezago habitacional y aumento de vivienda desocupada		I. Derecho a la ciudad III. Derecho a la propiedad urbana
AAE 12.	Crecimiento urbano expansivo y de baja densidad		IV. Coherencia y racionalidad IX. Sustentabilidad ambiental
AAE 13.	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.		V. Participación democrática y transparencia.

Fuente: Elaboración propia.

¹ Metodología desarrollada por Grupo Kreactiva S.C.

IV. Escenarios prospectivos

4.1 Perspectivas de crecimiento urbano-rural y demográfico

De conformidad con lo previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, artículo 71 que establece que el procedimiento para desarrollar el presente instrumento de planeación tendrá como base en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; mientras que, el artículo 53 fracción V que señala deberá integrarse al contenido del instrumento un *“Análisis de los aspectos demográficos, proyecciones de la población y de los asentamientos humanos”*.

Las perspectivas de crecimiento y/o el panorama de los escenarios futuros para Guasave, se desarrollan en congruencia con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley en referencia, que define que el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tendrá un horizonte de largo plazo de 20 años. Para el caso del presente programa, se define: corto plazo (2027), mediano (2033) y largo (2043) como horizontes de planeación.

El planteamiento de escenarios ofrecerá un panorama completo que permitirá el diseño de propuestas integrales de desarrollo, en las que se vincularán diversos sectores y tipos de proyectos, programas y acciones, pero todos congruentes y encaminados hacia un mismo objetivo estratégico; por ello la importancia del análisis del fenómeno demográfico en el Municipio.

PROSPECTIVA DEL CRECIMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Guasave se distingue por ser el cuarto más poblado a nivel estatal, sólo después de Culiacán, Mazatlán y Ahome. En el periodo 1990-2000, registró una tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de 0.7%. En las dos décadas siguientes, la dinámica se caracterizó por una reducción en los ritmos de crecimiento demográfico, cuya caída más fuerte se registró en el periodo 2010-2020, al registrar una TCMA de 0.1%, inferior a la estatal de 0.9%.

Las tendencias de crecimiento estimadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2019), proyectaban que Guasave podría alcanzar 342,508 habitantes en 2027 a una TCMA de 1.7%, sin embargo, la tendencia histórica de las tres últimas décadas indica que el municipio está creciendo por debajo del promedio estatal, por lo que es poco probable que se alcance la población que había sido estimada por el Conapo (ver gráfica siguiente).

DINÁMICA DEMOGRÁFICA, 2043 (ESCENARIO TENDENCIAL AJUSTADO)

Los resultados del escenario tendencial ajustado indican que Guasave podría alcanzar 304,234 habitantes en 2043 con incrementos promedio de 5 mil habitantes por década. La TCMA en el periodo 2020-2043 podría ubicarse entre 0.2% y 0.1%, permaneciendo por debajo del promedio estatal pero ligeramente por encima del promedio de crecimiento de la Región Centro Norte.

V. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano

5.1. Objetivos

En congruencia con la Fracción IV. del Art. 49 de la LOTDUES, en este apartado se establecen los objetivos que se pretenden lograr con la implementación del PMOTDU de Guasave. Éstos expresan el estado o situación deseable que se pretende alcanzar con la implementación de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, estrategia, normatividad aplicable y acciones, todas ellas alineadas a los objetivos y políticas de los instrumentos de los niveles superiores de planeación que fueron analizados en el apartado 3.3.2 de este instrumento.

Los objetivos del PMOTDU de Guasave se presentan a continuación:

Cuadro 2. Objetivos generales y específicos del municipio de Guasave

Ámbito de Atención Estratégica		Objetivo general	Objetivos específicos
AAE 1	Aprovechamiento insostenible de los recursos naturales	01. Utilizar racionalmente los recursos naturales preservando la capacidad de carga de los ecosistemas	1.1 Controlar el avance de la frontera agrícola y de la mancha urbana sobre suelo de alto valor ambiental 1.2. Impulsar el aprovechamiento y gestión del recurso agua y suelo bajo un enfoque participativo 1.3. Restaurar ambientalmente la biodiversidad en cuerpos de agua y suelos contaminados 1.4. Impulsar la gestión ambiental sostenible de la cuenca del Río Sinaloa
AAE 2	Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, riesgos naturales y antropogénicos	02. Fortalecer la capacidad de resiliencia ante los efectos del cambio climático, riesgos naturales y antropogénicos	2.1. Implementar instrumentos de control, vigilancia y protocolos de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad a peligros y riesgos químicos 2.2. Reducir el grado de exposición y vulnerabilidad de la población en asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo ante fenómenos geológicos e hidrometeorológicos 2.3. Incrementar la provisión de servicios ambientales en áreas urbanas 2.4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial por inundaciones y sequías 2.5. Incorporar la gestión de riesgos de desastre en el desarrollo urbano para la definición de usos de suelo, localización de infraestructura y equipamientos
AAE 3	Cobertura y gestión inadecuada del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos	03. Operar un sistema eficaz de recolección y disposición final de residuos sólidos	3.1. Disponer de los recursos humanos y materiales suficientes para la operación eficaz del sistema de recolección de residuos sólidos 3.2. Establecer mecanismos de sensibilización social y monitoreo para prevenir el surgimiento de tiraderos clandestinos 3.3. Implementar acciones y proyectos que contribuyan a la gestión integral de los residuos sólidos
AAE 4	Segregación socioespacial de grupos en situación de vulnerabilidad social, rezago demográfico y pobreza	04. Reducir las desigualdades socioterritoriales	4.1. Reducir las carencias sociales de la población en localidades del ámbito rural 4.2. Fortalecer las acciones de protección social a favor de los grupos vulnerables
AAE 5	Potenciar las vocaciones productivas del municipio	05. Diversificar la actividad económica	5.1. Detonar economías de aglomeración alrededor del turismo, el procesamiento de alimentos y la logística
AAE 6	Reducir los desequilibrios territoriales a través de la redistribución de la actividad económica y acceso a satisfactores	06. Conformar redes de centralidades urbanas y rurales	6.1. Establecer centralidades rurales como prestadoras de servicios y equipamientos a localidades de menor jerarquía 6.2. Redistribuir la actividad económica a partir del establecimiento de centralidades urbanas como nodos de desarrollo intermunicipal
AAE 7	Deterioro y rezago en infraestructura pública para el desarrollo territorial sostenible	07. Mejorar la operación y cobertura de la infraestructura pública	7.1. Gestionar suelo apto para la dotación de infraestructura 7.2. Construir y/o ampliar la cobertura y mantenimiento de la red de alcantarillado, drenaje pluvial, alumbrado público, pavimentación, electricidad y agua potable en localidades urbanas y rurales 7.3. Mejorar la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con criterios de sostenibilidad ambiental 7.4. Rehabilitar la red de carreteras y caminos de atribución municipal
AAE 8	Condiciones de precariedad y exposición a riesgos en asentamientos irregulares	08. Implementar mecanismos de gestión suelo y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares	8.1. Gestionar suelo apto para la relocalización de asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo 8.2. Implementar instrumentos de control y vigilancia para evitar la ocupación de zonas de valor ambiental, agrícola y de riesgo para uso urbano

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos
		8.3. Gestionar acciones de regularización de asentamientos ubicados en zonas aptas para el desarrollo urbano
		8.4. Ampliar la política local de protección social en los asentamientos irregulares
AAE 9	Déficit y rezago en equipamientos, espacio público y áreas verdes	9.1. Distribuir los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes bajo un enfoque de proximidad
		9.2. Garantizar la accesibilidad a espacios públicos de calidad
AAE 10	Sistema de movilidad y transporte público deficiente y no inclusivo	10.1. Consolidar un sistema carretero y de movilidad que facilite la logística entre los principales centros urbanos y su conectividad con las localidades rurales del municipio
		10.2. Planificar los servicios, infraestructuras y equipamientos para la movilidad
		10.3. Implementar instrumentos de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y operación del servicio de transporte público
AAE 11	Rezago habitacional y aumento de vivienda desocupada	11.1. Gestionar acciones de mejoramiento y ampliación de la vivienda orientada a grupos en situación de vulnerabilidad social
	11. Garantizar el derecho a la vivienda adecuada	11.2. Gestionar subsidios de programas federales y estatales para la regularización de lotes habitacionales en entornos de marginación y/o pobreza.
		11.3. Elaborar estrategias de reutilización de viviendas deshabitadas
		11.4. Gestionar suelo apto y bien localizado para atender la demanda de vivienda al 2043
AAE 12	Crecimiento urbano expansivo y de baja densidad	12.1. Incrementar la densidad urbana en los principales centros de población del municipio.
	12. Impulsar un modelo de urbanización sostenible	12.2. Planificar la oferta de suelo apto para la expansión futura del crecimiento urbano
AAE 13	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable	13.2. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	13. Fortalecer la gobernanza territorial y el desarrollo de capacidades institucionales	13.3. Impulsar la participación de actores sociales en los procesos de incidencia en la formulación y evaluación de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

5.2. Políticas

Las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano son acciones con objetivo de interés público que surgen de decisiones sustentadas en el proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, en las que se consideran la participación de todos los sectores de la población, sobre todo los grupos que históricamente han sido excluidos, como son las comunidades indígenas, mujeres, niños, niñas, personas mayores y con discapacidad en la definición de problemas y soluciones. 10

5.2.1. Políticas de ordenamiento territorial

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 (ENOT), es la herramienta que plantea la configuración de la dimensión espacial del país en el mediano y largo plazo. En el caso de Sinaloa, dicho instrumento enfatiza en la tendencia al decrecimiento poblacional de los municipios al igual que en los casos de otras entidades como Oaxaca y Sonora (Sedatu, 2021).

A nivel macrorregional, la ENOT ubica a la Entidad en la Macrorregión Noroeste, e integra uno de los veinte Sistemas Urbano – Rurales de México denominado Noroeste IV (Culiacán – Mazatlán). La ciudad de Culiacán es la ciudad principal que cumple funciones de articulación territorial con un patrón morfológico dominante de concentración – dispersión y una distribución espacial de la población tipo centro – periferia

Los lineamientos de política que establece la ENOT se alinearon con las políticas de ordenamiento territorial establecidas para las UTE municipales con la finalidad de incorporar la visión territorial que se tiene prevista para el SUR Noroeste IV (Culiacán – Mazatlán). En este sentido, la definición de las políticas territoriales que se presentan a continuación son acordes al Modelo de Ordenamiento Territorial previsto en el PEOTDU:

1. **Aprovechamiento sustentable – restauración:** Política asignada a aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente, aplicable principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias.
2. **Aprovechamiento sustentable para asentamientos humanos:** Política asignada a aquellas UTE que corresponden a los centros de población. Esta política se complementa las políticas urbanas, directrices relativas al ordenamiento de los centros de población y lineamientos estratégicos. En este sentido, esta política se enfoca en lograr asentamientos humanos, inclusivos, prósperos y resilientes, que sean capaces de adaptarse al cambio climático, haciendo un uso eficiente y sustentable del suelo donde se asientan.
3. **Preservación – restauración:** Política aplicada en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación y preservación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro. En la regulación, inducción y fomento de las actividades de los sectores en el área a ordenar, se considerarán aquellas políticas sectoriales que establezca el marco jurídico respectivo de manera congruente con las políticas ambientales.
4. **Preservación:** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.
5. **Protección:** Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, como la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales, el tipo de vegetación o la presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT 2010). Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

5.2.2 Políticas de Desarrollo Urbano

Las políticas de desarrollo urbano constituyen una guía para que las autoridades municipales apoyadas en los gobiernos federal y estatal y la ciudadanía puedan transformar el entorno de los asentamientos humanos de manera gradual, guiados en las determinaciones de las agendas internacionales. La aplicación de las políticas de desarrollo urbano se fundamenta en tres principios básicos:

1. La función social y ecológica de la propiedad;
2. La prevalencia del interés general sobre el particular, y
3. La distribución equitativa de las cargas y beneficios.

El establecimiento de políticas de desarrollo urbano tiene como objetivo definir las prioritarias para el desarrollo de las ciudades sinaloenses, así como para las localidades rurales concentradoras de población que fungirán como enlaces estratégicos entre los ámbitos urbano y rural. Las políticas de desarrollo urbano son aplicables a centralidades estratégicas identificadas en el largo plazo 2043 son las siguientes:

1. Política de Impulso: es aplicable a localidades urbanas clave del sistema urbano en las que se pretende abatir los rezagos existentes y así contribuir al equilibrio en el desarrollo territorial. Se consideran áreas estratégicas para el desarrollo de la entidad, espacios en los que se deben canalizar acciones y políticas, permitiéndoles fortalecer su papel dentro del Sistema Estatal de Asentamientos Urbano - Rurales.

Cuadro 3. Centros de población con política de impulso, 2043

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro Norte	Guasave	Guasave	81,948	85,674	88,824	Impulso
Centro Norte	Guasave	Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez)	25,360	25,435	25,463	Impulso

Fuente: Elaboración propia.

2. Política de Mejoramiento: es aplicable a las centralidades mixtas (urbano - rurales concentradoras de población cuya función consiste articular la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Por ello, son localidades requieren ser fortalecidas abatiendo en primer lugar sus propios rezagos para posteriormente fungir como centros estratégicos de atención a la población rural dispersa.

Cuadro 4. Centros de población con política de mejoramiento, 2043

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro Norte	Guasave	Adolfo Ruiz Cortines	14,183	14,417	14,614	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Los Ángeles	4,935	5,157	5,346	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Estación Bamoa (Campo Wilson)	5,567	5,140	4,778	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	La Trinidad	4,034	3,995	3,962	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	El Burrión	3,875	3,827	3,786	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Corepepe (El Gallo)	3,403	3,463	3,431	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Callejones de Guasavito	3,064	3,322	3,420	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Tamazula	3,159	3,166	3,172	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	El Varal (San Sebastián Número Uno)	2,870	2,975	3,063	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Bachoco	3,086	3,044	3,009	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Bamoa	2,961	2,974	2,984	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Nío	2,913	2,909	2,906	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	León Fonseca (Estación Verdura)	2,871	2,814	2,766	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	El Cubilete (El Cubilete Número Uno)	2,712	2,718	2,723	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	El Cerro Cabezón	2,748	2,725	2,706	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Las Brisas (Emiliano Zapata)	2,037	2,062	2,071	Mejoramiento
Centro Norte	Guasave	Las Moras	1,940	1,990	2,033	Mejoramiento

5.3 Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población

En congruencia con el Sistema Estatal de Asentamientos Urbano - Rurales del Estado de Sinaloa establecido en el PEOTDU 2043, la estrategia de desarrollo urbano parte del papel que desempeña cada localidad en el sistema de ciudades de acuerdo con el sistema urbano territorial previsto en la LGAHOTDU.

La jerarquía estratégica para las principales localidades urbanas y rurales del municipio se presenta a continuación:

- **Subsistema Urbano - Rural: Guasave y Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez)**

Directriz estratégica: son espacios de menor jerarquía urbano-regional, por ser ciudades entre pequeñas y medias, mayores de 15 mil habitantes y menores de 300 mil pero de alta capacidad productiva en bienes y servicios. Conectan, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. Se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional.

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU): Adolfo Ruiz Cortines, Los Ángeles, Estación Bamoa (Campo Wilson), La Trinidad, El Burrión, Corerepe (El Gallo), Callejones de Guasavito, Tamazula, El Varal (San Sebastián Número Uno), Bachoco, Bamoa, Nío, León Fonseca (Estación Verdura), El Cubilete (El Cubilete Número Uno) y El Cerro Cabezón.**

Directriz estratégica: Son espacios menores a 15,000 habitantes y mayores a 2,501, sin servicios especializados, pero con capacidad productiva. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): Las Brisas (Emiliano Zapata), Las Moras, San Pedro Guasave (El Ranchito), Guasavito, Pueblo Viejo, 24 de Febrero, El Huitussi, Portugués de Gálvez, Ladrilleras de Ocoro, La Brecha, Caimanero, Buen Retiro (El Retiro), San José de Palos Blancos (Palos Blancos), Javier Rojo Gómez, San Rafael (General Miguel Valle Dávalos), Las Quemazones, Orba (Infiernito), Casa Blanca, El Sabino, Palos Verdes, Ranchito de Castro, El Marcol, Villa San José [La Costeña], La Noria, Gambino, El Progreso, Estación Capomas, El Pitahayal, Cofradía de Tamazula (La Cofradía), San Fernando, San Pedro Paredes y Cruz Blanca.**

Directriz estratégica: Son localidades menores a 2,500 habitantes que deberán articular la oferta de servicios educativos, de salud y abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser facilitador de servicios, así como, canalizados de la población hacia servicios más especializados en localidades de mayor rango.

- **Localidades rurales dispersa: resto de los asentamientos humanos dispersos en el territorio municipal.**

Son localidades menores a 1 mil habitantes que se encuentran dispersas en el territorio municipal. En esta jerarquía de población se encontrará el 27.6% de la población de Guasave en 2043, por ello es importante el acceso de estas personas hacia los centros integradores de servicios básicos rurales y a la ciudad central para satisfacer sus requerimientos básicos e incrementar su calidad de vida.

Las estrategias generales planteadas en el PEOTDU 2043 para las localidades según jerarquía fueron retomadas para cada una de las UTE donde se localizan en el municipio. En el mapa siguiente se presenta la estructura urbano - rural estratégica propuesta para el municipio.

5.4. Lineamientos estratégicos

El Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio de Guasave se integra por 114 lineamientos estratégicos que fueron diseñados en congruencia con la Fracción IV. del Art. 49 de la LOTDUES. Dichos lineamientos se integran por las acciones generales que se desarrollan para alcanzar los objetivos definidos, es decir, son los medios, vías o enfoques posibles para el logro de los objetivos específicos.

5.4.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial busca el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el fortalecer la capacidad de resiliencia ante los efectos del cambio climático y riesgos, así como establecer acciones para la actualización del sistema municipal de recolección y disposición final de residuos.

Las estrategias propuestas pretenden la implementación de las acciones y el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio. Considera demás acciones de protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y la biodiversidad local y encausa la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y de la prevención de desastres naturales, en particular a los riesgos geológicos, hidrometeorológicos y antropogénicos para disminuir la vulnerabilidad ante estos.

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial se encuentra alineada a los AAE 1, 2 y 3, así como a los objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 5. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 1	Aprovechamiento insostenible de los recursos naturales	1.1 Controlar el avance de la frontera agrícola y de la mancha urbana sobre suelo de alto valor ambiental.	1. Implementar mecanismos jurídico-institucionales y de gobernanza para manejar la resolución de conflictos asociados con la ocupación por usos incompatibles de áreas con vocación agrícola o de alto valor ambiental
		1.2. Restaurar ambientalmente la biodiversidad en cuerpos de agua y suelo bajo un enfoque participativo	2. Impulsar el aprovechamiento y gestión del recurso agua y suelo bajo un enfoque participativo 3. Impulsar la gestión ambiental sostenible de la cuenca del Río Sinaloa
AAE 2	Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, riesgos naturales y antropogénicos	2.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de riesgos y resiliencia ante el cambio climático	4. Incorporar el enfoque de gestión de riesgo ante desastres en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			5. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 3	Cobertura y gestión inadecuada del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos	3.1. Desarrollar políticas públicas que prioricen una adecuada gestión de residuos bajo un modelo	6. Disponer de los recursos humanos, materiales e infraestructura suficiente para la operación eficaz del sistema de recolección de residuos sólidos
		3.2. Establecer mecanismos de monitoreo y cancelación de tiraderos clandestinos	7. Implementar proyectos que contribuyan a la gestión integral de los residuos sólidos
			8. Implementar acciones de monitoreo, cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el municipio

Fuente: Elaboración propia

5.4.2. Estrategia de ordenamiento territorial

La estrategia de ordenamiento territorial de Guasave tiene por objeto establecer las centralidades que deberán consolidarse en el largo plazo para equilibrar el ordenamiento territorial, redistribuir la actividad económica y ampliar el acceso de la población a los servicios básicos, equipamientos e infraestructuras. El sistema de asentamientos urbano rurales previsto en el apartado 6.1.2 Escenario urbano - territorial 2043 es el antecedente de la propuesta que aquí se presenta.

La estrategia de ordenamiento territorial se encuentra alineada al AAE 6 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 6. Estrategia de ordenamiento territorial

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 6	Reducir los desequilibrios territoriales a través de la redistribución de la actividad económica y acceso a satisfactores	6.1. Establecer centralidades rurales como prestadoras de servicios y equipamientos a localidades de menor jerarquía	9. Conformar la red de centralidades rurales (CISBaR) destinadas a la atención de las demandas en materia de acceso a bienes, servicios públicos y equipamiento
		6.2. Redistribuir la actividad económica a partir del establecimiento de centralidades urbanas como nodos de desarrollo intermunicipal	10. Conformar la red de centralidades urbanas (CISBaU) destinadas al desarrollo de economías de aglomeración relacionadas con la actividad agroindustrial y procesamiento de alimentos

Fuente: Elaboración propia

5.4.3. Estrategia Urbano-Rural

La estrategia urbano-rural de Guasave busca impulsar la mejora y ampliación de la infraestructura pública, fomentar el derecho a la propiedad, ampliar la política de protección social a la población que habita en asentamientos irregulares, garantizar el derecho a la vivienda adecuada y establecer directrices de gestión de suelo a favor de un modelo de desarrollo urbano y territorial sostenible.

La estrategia urbano-rural se encuentra alineada a los AAE 7, 8, 11 y 12 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 7. Estrategia Urbano-Rural

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 7	Deterioro y rezago en infraestructura pública para el desarrollo territorial sostenible	7.1. Gestionar suelo apto para la dotación de infraestructura	11. Operar mecanismos de coordinación, participación y celebración de convenios con los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos de gestión de suelo destinado a infraestructura
		7.2. Ampliar la red y operación de los sistemas de infraestructura básica	12. Mejorar la cobertura y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, electricidad, vialidades y carreteras en localidades urbanas y rurales
AAE 8	Condiciones de precariedad y exposición a riesgos en asentamientos irregulares	8.1. Gestionar suelo apto para la relocalización de asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo	13. Implementar mecanismos de coordinación y participación con los gobiernos estatal y federal para desarrollar proyectos de relocalización de asentamientos irregulares en zonas de riesgo
		8.2. Implementar instrumentos de control y vigilancia para evitar la ocupación de zonas de valor ambiental, agrícola y de riesgo para uso urbano	14. Ejecutar mecanismos jurídico-institucionales para manejar la resolución de conflictos asociados con la ocupación por usos urbanos de zonas de riesgo
		8.3. Ampliar la política local de protección social en los asentamientos irregulares	15. Gestionar la cobertura de los programas sociales prioritarios de los distintos órdenes de gobierno a la población en situación de vulnerabilidad que reside en asentamientos irregulares
AAE 11	Rezago habitacional y aumento de vivienda desocupada	11.1. Gestionar acciones de mejoramiento y ampliación de la vivienda orientada a grupos en situación de vulnerabilidad social	16. Implementar mecanismos de coordinación y participación con los gobiernos estatal y federal para ser receptores de apoyos de los programas de mejoramiento, ampliación y autoproducción de vivienda

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 12	Crecimiento urbano expansivo y de baja densidad	11.2. Elaborar estrategias de reutilización de viviendas deshabitadas	17. Implementar proyectos de mejoramiento e integración urbana en zonas de concentración de viviendas deshabitadas para estimular su reutilización
		11.3. Gestionar suelo apto y bien localizado para atender la demanda de vivienda al 2043	18. Diseñar mecanismos financieros y de gestión de suelo para aprovechar el suelo vacante y bien localizado en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda social con equipamiento, infraestructura para la movilidad, espacios públicos y acceso a oportunidades de empleo
		12.1. Incrementar la densidad urbana en los principales centros de población del municipio.	19. Diseñar polígonos de actuación para la densificación urbana en zonas prioritarias a partir de la identificación de grandes vacíos urbanos
		12.3. Planificar la oferta de suelo apto para la expansión futura del crecimiento urbano	20. Constituir reservas territoriales en zonas aptas para la urbanización destinadas a absorber el crecimiento urbano futuro

Fuente: Elaboración propia

5.4.4. Estrategia Social y Cultural

La estrategia social y cultural de Guasave se enfoca en atender a la población vulnerable, abordando los problemas de marginación, pobreza y carencias sociales que condicionan las oportunidades de vida entre los grupos vulnerables del municipio.

La atención a los rezagos históricos en el municipio y su distribución a nivel territorial son los elementos que guían la propuesta. La estrategia social y cultural se encuentra alineada al AAE 4 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 8. Estrategia Social y Cultural

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 4	Segregación socioespacial de grupos en situación de vulnerabilidad social, rezago demográfico y pobreza	4.1. Reducir las carencias sociales de la población en localidades de ámbito rural	21. Atender las demandas de servicios básicos, equipamiento e infraestructura en colonias y localidades con mayor marginación social. 22. Implementar políticas sociales en apoyo a hogares con jefatura femenina, adultos mayores, grupos indígenas, población analfabeta, y/o sin escolaridad en situación de pobreza

Fuente: Elaboración propia

16

5.4.5. Estrategia Económica

La estrategia económica busca consolidar los núcleos económicos estratégicos del municipio buscando generar sinergia entre los tres sectores de la actividad económica, aunado a un proceso de impulso al emprendimiento, innovación y desarrollo local acorde con la vocación y potencial del municipio.

La estrategia económica se encuentra alineada al AAE 5 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 9. Estrategia Económica

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 5	Potenciar las vocaciones productivas del municipio	5.1. Detonar economías de aglomeración alrededor del turismo, el procesamiento de alimentos y la logística	23. Definir políticas, planes y programas que favorezcan la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al desarrollo del turismo 24. Fortalecer los medios de difusión e infraestructura de los destinos turísticos 25. Operar mecanismos de coordinación, participación y gobernanza entre la Región Norte y Centro Norte para impulsar el desarrollo de la plataforma logística de transporte de carga a través de la infraestructura de ferrocarril existente

Fuente: Elaboración propia

5.4.6. Estrategia de Movilidad, Espacios Públicos y Equipamiento Urbano

La estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano busca generar una mayor integración social, económica y territorial en el municipio. Se consideran aspectos de proximidad

urbana, incremento de la superficie de espacios públicos por habitante, atención a demandas sociales sobre equipamiento, consolidación de las redes de infraestructura vial, planificación del sistema de transporte público y fomento de la accesibilidad universal.

La estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano se encuentra alineada al AAE 9 y 10 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 10. Estrategia de Movilidad, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanos

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 9	Déficit y rezago en equipamientos, espacio público y áreas verdes	9.1. Cubrir el déficit de equipamiento urbano identificado en el PMOTDU	26. Distribuir los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes bajo un enfoque de proximidad
		9.2. Garantizar la accesibilidad a espacios públicos de calidad	27. Diseñar e implementar acciones de rehabilitación de plazas, parques y jardines para aprovechar su potencial como espacios de convivencia ciudadana
AAE 10	Sistema de movilidad y transporte público deficiente y no inclusivo	10.1 Consolidar un sistema carretero y de movilidad que facilite la logística entre los principales centros urbanos y su conectividad con las localidades rurales del municipio	28. Mejorar el estado físico de la red de carreteras y caminos del municipio para fortalecer la conectividad entre localidades centrales y periféricas, así como la seguridad de los usuarios

Fuente: Elaboración propia

5.4.7. Estrategia institucional y de Gobernanza

La estrategia institucional y de gobernanza planteada para el municipio de Guasave busca fortalecer las instituciones locales con el objeto de vigilar y promover la elaboración, aplicación y seguimiento de los instrumentos de planeación asociados al PMOTDU, al tiempo de empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. El diagnóstico ciudadano (capítulo IV) y el apartado 5.6 análisis institucional y de gobernanza aportaron los elementos para el establecimiento de las estrategias.

La estrategia institucional y de gobernanza se encuentra alineada al AAE 13 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 11. Estrategia Institucional y de Gobernanza

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)		Objetivos específicos	Estrategia
AAE 13	Fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable	13.1. Aplicar mecanismos técnicos, legales y financieros para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	29. Diseñar mecanismos financieros y de gestión ante el gobierno estatal y federal para la elaboración de instrumentos de planeación municipal en materia de cambio climático, conservación ecológica, planes de manejo, gestión de suelo, desarrollo turístico, infraestructura vial y transporte.
		13.2. Impulsar la participación de actores sociales en los procesos de incidencia en la formulación y evaluación de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	30. Implementar mecanismos de comunicación de acceso abierto a la ciudadanía para informar sobre las acciones y ejercicio de la administración pública municipal.

Fuente: Elaboración propia

5.5 Zonificación primaria

La Zonificación primaria del territorio de Guasave comprende: áreas urbanizadas, urbanizables (incluyendo las reservas de crecimiento), no urbanizables, y la superficie destinada a la red de vialidades, que en suma abarcan 291,015 hectáreas.

Su planteamiento está en función del ordenamiento ecológico, del desarrollo urbano y del desarrollo económico; así como de la consideración de las siguientes directrices, las cuales son determinantes en la planeación del desarrollo municipal:

1. En este Programa Municipal, únicamente se desarrolla la Zonificación primaria, ya que la zonificación secundaria que integra los usos, destinos y reservas de su territorio, tendientes a regular el uso y aprovechamiento del suelo, y sus compatibilidades, estará contenida en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, tal como lo estipula el Artículo 73, fracción II, de la LOTDUES.
2. La estructura del territorio para el desarrollo de la propuesta de ordenamiento territorial y urbano, al igual que en la etapa de diagnóstico, considera el límite establecido en la información cartográfica del Marco Geoestadístico para el Estado de Sinaloa, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya superficie municipal es de 291,015 hectáreas.
3. En virtud de las características del territorio municipal, para efectos de esta Zonificación primaria, se considera Área Urbana o Urbanizada, aquellas localidades con una población mayor a 15 mil habitantes, toda vez que se identificaron diversas formas de ocupación en el territorio municipal tales como: Mixta urbana (de 10,001 a 15 mil habitantes); Mixta rural (de 5,001 a 10,000 habitantes); Rural concentrado (1,001 - 5,000 habitantes); y Rural disperso (de 1 a 1,000 habitantes). Clasificación ya señalada.
4. Es importante señalar que el gobierno municipal de Guasave deberá llevar a cabo la modificación del presente instrumento, en materia de su reestructuración territorial, en virtud que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado aprobó crear el municipio de Juan José Ríos, al acreditar los requisitos establecidos para nuevas municipalidades previstos en la fracción VII del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Situación que aun cuando no afectará de forma significativa a los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa, transformará sus características socioeconómicas y territoriales.

- En tal sentido se aprueba la creación del municipio de Juan José Ríos con el territorio jurisdiccional que actualmente tiene la Sindicatura de Juan José Ríos y la localidad de El Cerro Cabezón, pertenecientes al Municipio de Guasave.
- La porción de la Ciudad de Juan José Ríos y las localidades de Bachoco II y Ejido Cerro Cabezón que actualmente pertenecen al Municipio de Ahome.
- Las localidades de Agua de las Arenas y Tres Garantías que actualmente pertenecen al Municipio de El Fuerte; y la localidad de El Amapal que actualmente pertenece al Municipio de Sinaloa.
- El municipio de Juan José Ríos empezará a funcionar con todos los efectos legales correspondientes el día primero de noviembre del año 2024. Link de consulta: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/en-comision-se-aprueba-crear-municipio-de-juan-jose-rios/>

Tomando como base la propuesta de ordenamiento territorial y urbano, se contempla dos tipos de mapas el primero de Zonificación del Territorio a nivel municipal para la aplicación de políticas de ordenamiento, y el segundo de Zonificación Primaria a nivel de localidad urbana (arriba de 15 mil habitantes), cuya aplicación se detalla posteriormente.

Bajo este contexto, la propuesta de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el municipio de Guasave, determinada a partir de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación, mejoramiento y protección, que integran y delimitan el territorio se estructura de la siguiente manera:

- **Áreas urbanizadas.** Representan 0.99% de la superficie total municipal y concentran a 65% de la población. El uso predominante es el habitacional al ocupar 58.90% de la superficie total del área urbana. El resto está ocupada por comercio, equipamiento urbano (público y privado), espacio público, infraestructura, industria, habitacional mixto y vialidad. Las orientaciones estratégicas se vinculan con:
 - Saturación y consolidación de las áreas urbanizadas, mediante la densificación de vacíos urbanos, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y de valor ambiental, así como controlar la ocupación urbana sobre suelo no apto para el asentamiento humano y restringir la urbanización de zonas de alto riesgo y vulnerabilidad ambiental.
 - Consolidación de las centralidades urbanas (Guasave, Gabriel Leyva Solano -Benito Juárez-, Adolfo Ruiz Cortines y Juan José Ríos), mediante la construcción y el mejoramiento de servicios y equipamientos. Su importancia radica en la influencia que ejercen en las localidades de menor jerarquía, las cuales presentan una tendencia a desplazarse a otras de mayor importancia, para la obtención de esos servicios.
- **Áreas urbanizables.** Comprendida por el suelo apto para ser ocupado, cuya superficie es de 901 hectáreas que representan 0.31% de la superficie total municipal. Dicha superficie de suelo constituye tanto la ocupación de los vacíos urbanos, como el crecimiento exterior pero contiguo a la mancha urbana. La utilización de esta superficie representa una oportunidad de desarrollo, ya que permitirá:
 - Revertir las tendencias negativas de ocupación de suelo, donde el crecimiento urbano ha sido expansivo;
 - Satisfacer las necesidades habitacionales (especialmente para la población de menores ingresos), y los requerimientos de otros usos urbanos (equipamiento, áreas verdes, espacios públicos, infraestructura, otros); que mitigue las condiciones de pobreza, marginación y rezago social prevalecientes en Guasave.
 - Reducir los costos promedio de urbanización y de mantenimiento de la infraestructura.

Para enfrentar los retos actuales, así como los requerimientos futuros a mediano y largo plazo en materia de suelo urbano, se establecen las **Reservas de crecimiento urbano a nivel municipal y por localidad urbana, en el entendido que es aquella que presenta una población mayor a 15 mil habitantes.**

Dichas reservas se establecen a partir de la consideración de la estimación de las demandas municipales de suelo urbano contenida en el subcapítulo 6.2 de este Programa, y de la metodología denominada "Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano" (SEDATU, 2020), guardando congruencia y corresponsabilidad con la legislación del Estado de Sinaloa en la materia.

Es así que, las reservas de crecimiento se definen por horizontes a corto, mediano y largo plazo, a efecto de evitar la fragmentación de la ocupación urbana, favorecer un crecimiento planeado de los centros de población contiguo al área urbanizada, y evitar la ocupación de suelo en zonas de riesgo o de valor ambiental.

A nivel municipal:

- **1er Horizonte de Crecimiento a corto plazo (2020-2027).**- Comprende una superficie de 274 hectáreas, que significa la reserva de vacíos urbanos potencialmente urbanizables y la incorporación de nuevo suelo para el desarrollo de diversos usos urbanos. Tal como la construcción de nuevos equipamientos de salud, asistencia social, abasto, recreación, deporte y otros servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades de la población municipal contenidas en el Cuadro 23. *Requerimientos de equipamiento urbano en el municipio de Guasave 2023-2043* (señalado anteriormente). *Su localización se indicará de forma precisa en los respectivos Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población.*
- **2do Horizonte de Crecimiento a mediano plazo (2027-2033).**- Se han previsto 235 hectáreas de suelo urbanizable para el mediano plazo, caracterizado por el aprovechamiento de vacíos urbanos y la incorporación de nuevo suelo apto para el desarrollo urbano, continuo a la mancha urbana actual.
- **3er Horizonte de Crecimiento a largo plazo (2033-2043).**- Significa la reserva de suelo para desarrollos futuros. Comprende una superficie de 392 hectáreas que cumple con las características señaladas en el horizonte anterior.

Bajo esta estructura, las reservas de crecimiento de suelo urbano por horizonte (en suma, integran una superficie de 901 ha), y en general la Zonificación Primaria para el Municipio, se especifican en el cuadro siguiente. Es importante señalar que para la definición de los horizontes fue imperante la integración de la vivienda autorizada, la localización de los asentamientos irregulares, la identificación de zonas de riesgo, entre otros elementos.

Cuadro 12. Horizontes de crecimiento GUASAVE (MUNICIPIO) 2020-2043.

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	2,882	0.99
Áreas urbanizables	901	0.31
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	274	9.52
Vacíos urbanos	39.6	1.37
Nuevo suelo	234.7	8.14
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	235	8.16
Vacíos urbanos	33.9	1.18
Nuevo suelo	201.2	6.98
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	392	13.60
Vacíos urbanos	56.5	1.96
Nuevo suelo	335.3	11.64
Áreas no urbanizables	277,796	95.46
ANP	9,436	3.24
Superficie total	291,015	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel localidad urbana (mayor a 15.000 habitantes):

Dada la importancia que tiene Guasave (cabecera municipal), al clasificarse como uno de los principales centros urbanos a nivel regional e incluso estatal, al igual que las localidades Gabriel

Leyva Solano (Benito Juárez), y Juan José Ríos, las cuales cada una presenta una población de más de 15 mil habitantes; se determina relevante señalar con precisión las reservas de suelo urbanizable a corto, mediano y largo plazo, considerando que prevalecerá la presión demográfica, y con ello el incremento de necesidades de suelo para vivienda, infraestructura, y otros usos urbanos.

Dichas reservas de suelo se integran en las siguientes propuestas de Zonificación primaria. *Se estima que para 2043, la cabecera municipal, Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), y Juan José Ríos concentren 45% de la población total municipal.*

Cuadro 13. Horizontes de crecimiento Guasave (Cabecera Municipal, 2020-2043.

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	1,901	74.08
Áreas urbanizables	665	25.92
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	203	10.65
Vacios urbanos	12.7	0.67
Nuevo suelo	189.8	9.98
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	174	9.13
Vacios urbanos	10.9	0.57
Nuevo suelo	162.7	8.56
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	289	15.20
Vacios urbanos	18.2	0.96
Nuevo suelo	270.8	14.25
Superficie total	2,566	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

Dichas reservas de suelo se muestran en el siguiente mapa de Zonificación primaria.

Cuadro 14. Horizontes de crecimiento Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), 2020-2043.

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	502	96.43
Áreas urbanizables	19	3.57
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	6	1.13
Vacios urbanos	3.4	0.68
Nuevo suelo	2.2	0.44
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	5	0.97
Vacios urbanos	2.9	0.59
Nuevo suelo	1.9	0.38
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	8	1.61
Vacios urbanos	4.9	0.98
Nuevo suelo	3.2	0.63
Superficie total	520	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

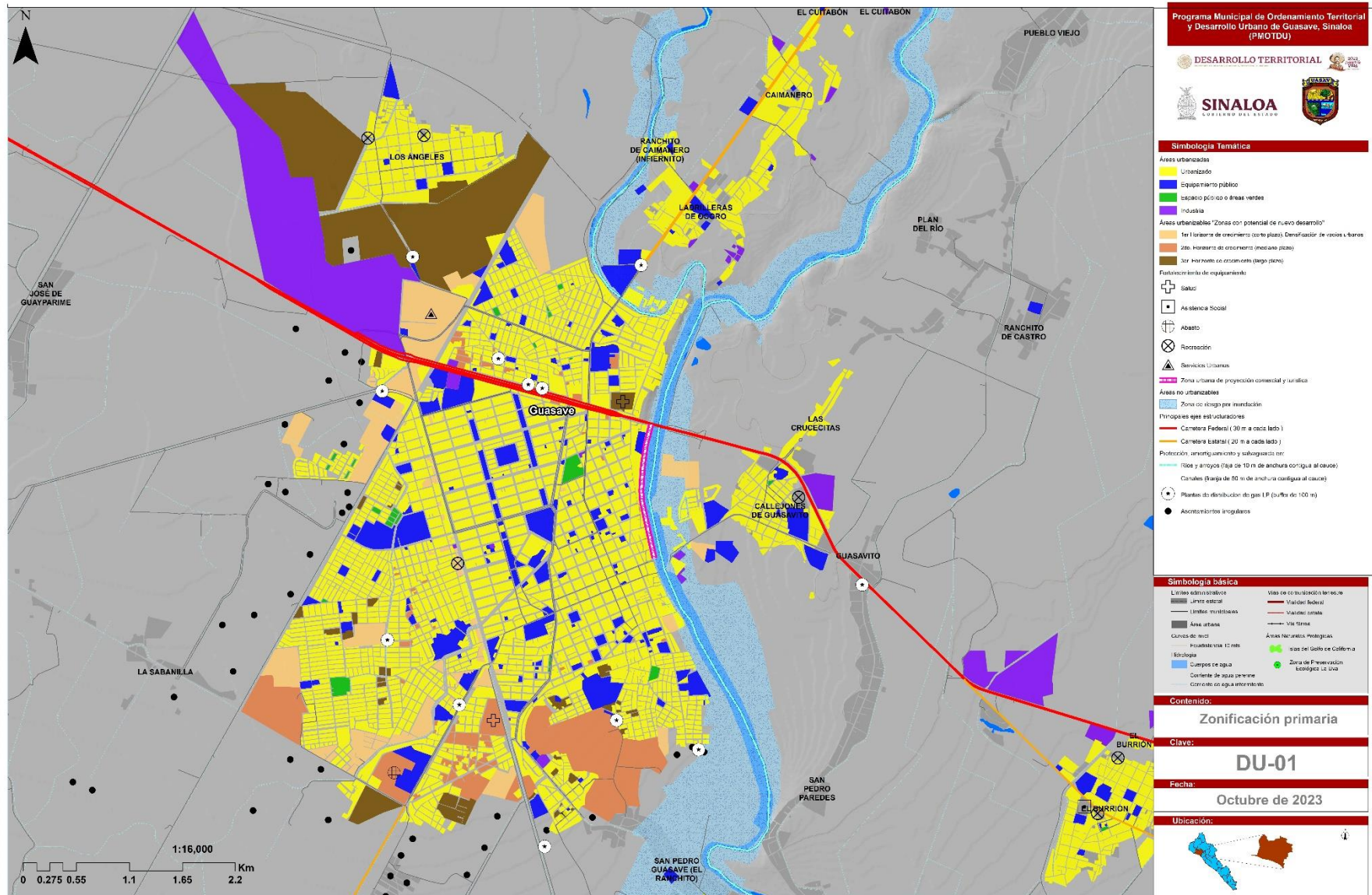
Cuadro 15. Horizontes de crecimiento Juan José Ríos, 2020-2043.

Zonificación primaria	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	547	89.58
Áreas urbanizables	64	10.42
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	19	3.54
Vacios urbanos	2.7	0.49
Nuevo suelo	16.7	3.05
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	17	3.03
Vacios urbanos	2.3	0.42
Nuevo suelo	14.3	2.61
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	28	5.06
Vacios urbanos	3.9	0.71
Nuevo suelo	23.8	4.35
Superficie total	611	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.

Fuente: Elaboración propia.

Mapa 2. Zonificación Primaria. Guasave (Cabecera Municipal)



- **Áreas no urbanizables.** Constituyen áreas no aptas para el desarrollo urbano, en función de sus características físicas o su importancia ambiental. Abarcan una superficie de 287,232 hectáreas, equivalente a 98.70% del total municipal.

Se integra por Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción federal y local (“Islas del Golfo de California” y la Región conocida como “La Uva”, respectivamente), sitios de alto valor ambiental, áreas tanto agropecuarias como acuícolas, cuerpos de agua, zonas de protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como zonas susceptibles a inundación.

Destaca el hecho que, en estas áreas no urbanizables existen localidades rurales dispersas, por lo que la prioridad es controlar su crecimiento expansivo e insustentable en términos de infraestructura básica, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y la de valor ambiental. *Más de una tercera parte de la población se concentra en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, lo que denota un alto patrón de dispersión en el territorio municipal.*

En general las orientaciones estratégicas se vinculan con la conservación, restauración, y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, tales como:

- Control de las actividades o acciones que no estén contenidas en el Programa de Manejo del Área Natural Protegida “Islas del Golfo de California”.
- Promover la elaboración del Programa de Manejo del Área de Preservación Ecológica de Centro de Población a la Región conocida como “La Uva”, que comprende una superficie de 17.88 hectáreas y se localiza en la Sindicatura del Burrión en el municipio de Guasave. Las actividades permitidas conforme al Decreto no. 10 publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa son: ecoturismo, conservación de la biodiversidad e investigación educativa, científica y tecnológica. La elaboración del Programa se llevará a cabo conforme a los criterios determinados en la legislación que aplica en la materia.
- Protección de sitios y/o áreas de alto valor ambiental (manglares, matorrales otros), para asegurar en el largo plazo la persistencia de la biodiversidad que albergan, así como las funciones ecológicas que los mantienen y los bienes y servicios ecosistémicos que proveen.
- Conservación de las áreas agrícolas de riego y de temporal, mediante la ocupación de vacíos en localidades que mantienen mayor presión urbana, a efecto de controlar la expansión urbana en estas áreas
- Regulación de la actividad acuícola posicionándose como un sector ordenado y sostenible, con tecnología e infraestructura competitiva.
- Controlar la ocupación urbana en zonas con fuertes presiones de urbanización periférica sobre suelo no apto para el desarrollo urbano, debido a sus condiciones de vulnerabilidad, riesgo, de valor ambiental o de producción agrícola.
- Impulso al desarrollo de proyectos sustentables para el abatimiento de la contaminación de aire, agua y suelo.
- Consolidación de centralidades rurales prestadoras de servicios y equipamientos básicos para equilibrar el desarrollo urbano y territorial del Municipio.

- **La red de vialidades primarias.** Significan las vialidades que permiten la conectividad interna del Municipio, además de facilitar la comunicación a instalaciones estratégicas, y entre las diferentes áreas de las actividades económicas y sociales. Al respecto se deben considerar las siguientes orientaciones estratégicas:
 - Se priorizará en la necesidad de mejorar la conectividad intra e inter municipal de Guasave, mediante obras de mejoramiento, ampliación o construcción de la infraestructura vial.
 - Preservación de los derechos de vía en los ejes de comunicación de jurisdicción federal, estatal o municipal existentes y propuestos, a través de la vigilancia estricta, así como el control y restricción al desarrollo urbano. Lo que garantizará la construcción, conservación, ampliación, protección y en general el uso adecuado de las vías de comunicación carretera y sus servicios auxiliares.
 - Rescate de los derechos de vía a lo largo de los principales ejes estructuradores del Municipio.
- **De las medidas de mitigación de impacto y prevención de riesgos.** En otro sentido, de acuerdo con los peligros y amenazas tanto naturales como de tipo antropogénico identificados en la etapa de diagnóstico, se prevén medidas de mitigación de impacto, además de prevención de riesgos, que contemplan la restricción absoluta al desarrollo de usos urbanos en los polígonos protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como en los derechos de vía de los siguientes elementos:

25

Ríos, arroyos, ductos de PEMEX, transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos, plantas de distribución de gas l.p., vías ferroviarias, presas, líneas eléctricas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas (canales, drenes, diques).

Lo anterior, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del Municipio. Para ello se deberá considerar la normatividad vigente que aplica en la materia, según sea el caso. Ver apartado siguiente.

5.6 Matriz de programas y proyectos estratégicos

El PMOTDU se integra por proyectos estratégicos que fueron determinados a partir de la priorización de la problemática y del trabajo en los talleres participativos llevados a cabo durante el proceso de elaboración del instrumento, por lo que tienen una base de consenso social y priorización en función de las problemáticas más apremiantes identificadas. A continuación, se presentan según Ámbito de Atención Estratégica, plazo de ejecución (Corto 2027, Mediano 2033 y Largo 2043) y corresponsabilidad sectorial.

Cuadro 16. Matriz de programas y proyectos estratégicos

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 1	Elaborar Plan de manejo del ANP Navachiste. Bahía de Navachiste	Elaborar documento donde se definan los criterios y normativas para armonizar la preservación del sitio con su aprovechamiento sustentable.	\$500,000	Corto y mediano		X	X		
AAE 1	Programa "Red de comunidades cuidadoras" en áreas de valor ambiental Municipio Guasave	Implementación de acciones de conservación y aprovechamiento sustentable en ANP y áreas de valor ambiental por medio de la participación de comunidades locales (Incluye drenes y canales agrícolas).	\$2,000,000	Mediano		X	X	X	
AAE 1	Elaborar Plan de manejo del ANP La Uva La Uva	Elaborar documento donde se definan los criterios y normativas para armonizar la preservación del sitio con su aprovechamiento sustentable.	\$500,000	Corto y mediano		X	X		
AAE 1	Estudios y estrategias de implementación de acciones de contención sobre el uso de agroquímicos. Municipio Guasave	Identificar las causas y efectos que está observando la población por la contaminación del Río Sinaloa y suelo, para la elaboración del programa municipal de manejo integral de suelo y agua	\$3,000,000	Corto			X		
AAE 2	Obras de mitigación y contención sobre el uso de agroquímicos. Municipio Guasave.	Implementar acciones de mitigación, contención de agroquímicos arrastrados por el Río Sinaloa hasta la desembocadura al mar en la comunidad de Las Glorias.	\$80,000,000	Corto, mediano y largo	X	X	X		X
AAE 1	Programa Integral de Manejo de la Cuenca del Río Sinaloa	Colaboración conjunta con los municipios de Guasave, Sinaloa y Mocorito para impulsar la gestión ambiental sostenible de la cuenca del Río Sinaloa		Corto, mediano y largo	X	X	X	X	X
AAE 1	Programa de Asistencia Técnica para la implementación de prácticas agrícolas sustentables	Desarrollo de sesiones de capacitación sobre técnicas agrícolas sustentables dirigidas a productores agrícolas y usuarios del distrito de riego 063-Guasave		Corto	X	X	X		
AAE 1	Elaboración de Reglamento Municipal para la Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular	Establecer orden y reglas en materia de prevención para la generación, gestión integral y tratamiento, transferencia, disposición y valorización de residuos. Municipio Guasave	\$0	Corto		X	X		
AAE 1	Decreto como Área Natural Protegida de Jurisdicción Municipal del Río Sinaloa	Delimitar un área de conservación ambiental en la ribera del Río Sinaloa	\$1,500,000	Mediano	X	X	X		
AAE 2	Elaboración de Reglamento Municipal de Protección Civil	Establecer orden y reglas en materia de protección civil en el municipio, así como, establecer las bases de integración, funcionamiento y coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil	\$0	Corto		X	X		
AAE 3	Construcción de Relleno Sanitario NOM 083 Semarnat. Cabecera Municipal Guasave.	Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Guasave y localidades circundantes.	\$120'000,000	Corto, mediano y largo	X	X	X		X
AAE 3	Clausura de Tiradero a Cielo Abierto. Cabecera Municipal Guasave.	Clausura de tiradero a cielo abierto de Guasave con base en la norma 083 de SEMARNAT.	\$15,000,000	Corto, mediano y largo	X	X	X		X
AAE 3	Construcción de Relleno Sanitario NOM 083 Semarnat. Juan José Ríos.	Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal: Juan José Ríos y localidades circundantes.	\$120'000,000	Corto, mediano	X	X	X		X
AAE 3	Clausura de Tiradero a Cielo Abierto. Juan José Ríos.	Clausura de tiradero a cielo abierto de Juan José Ríos con base en la norma 083 de SEMARNAT.	\$15,000,000	Corto, mediano	X	X	X		X
AAE 3	Cierre y clausura de Tiraderos Clandestinos en todo el municipio.	Regularizar con la NOM-083 de la SEMARNAT los múltiples tiraderos clandestinos que hay en las localidades de portugueses de Gálvez, El Burrión, El Pitahayal, est. Bamoa, Las Glorias y La Brecha.	\$70,000,000	Mediano y largo			X		
AAE 4	Elaboración de Censo de Jornaleros agrícolas. Municipio de Guasave. Sindicatura Juan José Ríos.	Identificar la situación de jornaleros, así como el número de personas, para definir acciones para atender necesidades básicas de la población vulnerable.	\$500,000	Corto			X	X	
AAE 4	Construcción de Centros Integrales de Atención Social en Sindicaturas. Municipio Guasave.	Construcción de centros de atención integral con clínicas de primer contacto, aulas de capacitación, oficinas administrativas municipales y de Sindicatura y espacios deportivos en las localidades de Gabriel Leyva Solano, Estación Bamoa, Juan José Ríos, Adolfo Ruiz Cortines, Los Ángeles, La Trinidad y El Burrión.	\$450,000,000	Corto, mediano y largo	X	X	X		
AAE 5	Elaboración de Programa Municipal de Desarrollo Turístico	Planificación, gestión y financiamiento de proyectos a favor de la consolidación de la actividad turística en el municipio		Mediano	X	X	X		
AAE 5	Rehabilitar, Equipar y dar mantenimiento al Malecón de Guasave. Cabecera Municipal Guasave.	Rehabilitación de caminos, equipamiento, mobiliario y señalización. Cabecera Municipal Guasave	\$5,000,000	Corto y mediano		X	X		

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Guasave, Sinaloa

27

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 5	Elaboración de Programa de Impulso Turístico Ecológico. Localidad bahía de Macapule, La Pitahaya y Navachiste.	Analizar y proponer las estrategias para construcción de carreteras, así como infraestructura para turismo ecológico ya que se encuentran en zona de valor ambiental (Bahía de Macapule y Navachiste).	\$1,200,000	Mediano		X	X		
AAE 6	Elaboración de Programa Municipal de dotación de infraestructura y equipamiento para los CISBaR	Planificación, gestión y financiamiento de obras para el desarrollo y consolidación de Centros Integradores de servicios Básicos Rurales (CISBaR) Localidades: Las Brisas (Emiliano Zapata), Las Moras, San Pedro Guasave (El Ranchito), Guasavito, Pueblo Viejo, 24 de Febrero, El Huitussi, Por tugués de Gálvez, Ladrilleras de Ocoro, La Brecha, Caimanero, Buen Retiro (El Retiro), San José de Palos Blancos (Palos Blancos), Javier Rojo Gómez, San Rafael (General Miguel Valle Dávalos), Las Quemazones, Orba (Infiernito), Casa Blanca, El Sabino, Palos Verdes, Ranchito de Castro, El Marcol, Villa San José [La Costeña], La Noria, Gambino, El Progreso, Estación Capomas, El Pitahayal, Cofradía de Tamazula (La Cofradía), San Fernando, San Pedro Paredes y Cruz Blanca	-	Mediano		X	X		
AAE 6	Elaboración de Programa Municipal de consolidación urbana para los CISBaU	Planificación, gestión y financiamiento de obras para el desarrollo y consolidación de Centros Integradores de servicios Básicos Urbanos (CISBaU) Localidades: Adolfo Ruiz Cortines, Los Ángeles, Estación Bamoa (Campo Wilson), La Trinidad, El Burrión, Corerepe (El Gallo), Callejones de Guasavito, Tamazula, El Varal (San Sebastián Número Uno), Bachoco, Bamoa, Nio, León Fonseca (Estación Verdura), El Cubilete (El Cubilete Número Uno) y El Cerro Cabezón	-	Mediano		X	X		
AAE 7	Ampliación de la red del sistema de drenaje sanitario. Juan José Ríos.	Dotar de servicio de drenaje los nuevos asentamientos que se están construyendo en las periferias de Juan José Ríos.	\$25,000,000	Corto			X		
AAE 7	Construcción de Puente Multimodal. Localidad Nio - El Varal	Puente Elevado Multimodal (vehicular, peatonal) de conectividad entre las localidades de Nio y El Varal, condicionada por el cauce del Río Sinaloa	\$45,000,000	Corto	X	X			
AAE 7	Programa de pavimentación de vialidades. Localidad de Estación Bamoa.	Pavimentación de vialidades en la cabecera de Sindicatura	\$55,000,000	Mediano		X	X		
AAE 7	Desazolve, mantenimiento y rehabilitación del sistema de drenaje. Cabecera Municipal Guasave.	Eficientar y aumentar la capacidad para el manejo y tratamiento de aguas residuales. Incluye red sanitaria, cárcamos de bombeo y plantas de tratamiento (PTAR).	\$350,000,000	Corto y mediano			X		
AAE 7	Elaborar estudios para determinar la demanda futura de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales PTAR. Municipio Guasave.	Elaborar estudios para determinar la demanda futura así como ubicación, equipamiento y operación de nuevas PTAR.	\$2,000,000	Corto			X		
AAE 8	Elaboración de estudio orientado a la identificación de asentamientos humanos en contextos de marginalidad aptos para su regularización Guasave	Impulsar la identificación de polígonos de asentamientos humanos irregulares en situación de marginalidad, ubicados en zonas aptas y seguras para la urbanización		Corto	X	X	X	X	
AAE 8	Programa de reubicación de pobladores de asentamiento irregular La Laguna, Localidad: Adolfo Ruiz Cortines.	Reubicar población asentada en terrenos de una laguna de oxidación en desuso desde hace 15 años, es una zona de riesgo sanitario y con riesgo de inundación.	\$200,000,000	Corto	X	X			
AAE 9	Construcción de Hospital de Especialidades. Cabecera Municipal Guasave	Construcción de centros de salud de especialidades. Cabecera Municipal Guasave.	\$120,000,000	Largo	X	X			
AAE 9	Construcción de Centros Deportivos. Localidades: Adolfo Ruiz Cortines y Bachoco.	Construcción de centros de equipamiento con instalaciones deportivas. Ruiz Cortines y Bachoco.	\$4,000,000	Mediano	X	X	X		
AAE 10	Elaborar el bando municipal en materia de tránsito y seguridad vial. Municipio Guasave	Establecer orden y reglas en materia de tránsito y seguridad vial. Municipio Guasave	\$0	Corto		X	X		
AAE 10	Estudio y estrategias de movilidad integral sustentable. Cabecera Municipal Guasave.	Determinar estrategias integrales de transporte, vialidades de acuerdo a la dinámica de traslados de personas y mercancías. Cabecera Municipal Guasave	\$7,000,000	Corto		X	X		
AAE 10	Programa de pavimentación con concreto hidráulico de calles de todas las poblaciones del municipio Guasave.	Mejorar la calidad de las vialidades en las localidades de Guasave.	\$800,000,000	Corto, mediano y largo plazo			X		
AAE 10	Pavimentación de tramo carretero. Localidad de Notorillos-Cruz Blanca	Eficientar la conectividad entre las localidades de Notorillos y Cruz Blanca, así como localidades aledañas.	\$30,000,000	Mediano		X	X		

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Guasave, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Programa prioritario	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE 11	Programa Municipal de Vivienda para población vulnerable Municipio Guasave	Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a la vivienda adecuada a la población, priorizando a los sectores vulnerables, mediante soluciones técnicas, financieras y sociales	\$1,200,000	Mediano	X	X	X	X	X
AAE 11	Programa para la regularización de tenencia de la tierra. Municipio Guasave.	Establecer mecanismos y procedimientos eficientes para la regularización de suelo y registro catastral derivados de la incorporación de suelo ejidal al urbano.	\$0	Corto y mediano		X	X		
AAE 12	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano Localidad Las Glorias.	Establecer criterios de uso y ocupación del territorio en observancia al acelerado deterioro de esta zona de alto valor ambiental y turístico. Las Glorias	\$1,200,000	Corto			X		
AAE 12	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Localidad Gabriel Leyva Solano.	Establecer criterios de uso y ocupación del territorio en Gabriel Leyva Solano.	\$1,200,000	Corto			X		
AAE 12	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Localidad Adolfo Ruiz Cortines.	Establecer criterios de uso y ocupación del territorio en Adolfo Ruiz Cortines.	\$1,200,000	Corto			X		
AAE 13	Creación del Sistema Municipal de Información Geográfica	Plataforma digital de acceso libre que contiene indicadores e información georreferenciada para el monitoreo y publicación de resultados de las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos irregulares y el inventario de tierra para la gestión suelo		Mediano			X	X	X
AAE 13	Gestión para definición de límites municipales con el municipio de Juan José Ríos.	Definir los límites oficiales del municipio de nueva creación.	\$0	Corto		X	X		

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y el seguimiento permiten revisar que las disposiciones del PMOTDU sean llevadas a cabo mediante los correspondientes instrumentos, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias. Una vez implementado el Programa debe ser evaluado, modificado o actualizado para que el modelo territorial municipal se alcance.

El seguimiento del Programa será responsabilidad del municipio en coordinación con los diferentes actores que intervinieron en su elaboración (ver apartado 8.2 del programa). Como parte de las acciones, se debe incluir la evaluación y seguimiento en una plataforma de Sistema de Información Geográfica, para facilitar y agilizar la transparencia pública de la información del PMOTDU.

6.1. Indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano

Los indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del PMOTDU permitirán monitorear y evaluar el ordenamiento y desarrollo del territorio. En este sentido, su diseño y definición se basa en las estrategias establecidas para las diferentes dimensiones y se encuentran armonizados con los indicadores propuestos en instrumentos de niveles superiores de planeación, así como con los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

Su seguimiento permitirá analizar y establecer si se avanza positivamente en la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio o en su caso, estimar el grado de avance en beneficio a la población o grupos históricamente vulnerados, en su relación con los principios, estrategias o políticas previstas en el PMOTDU.

El modelo de seguimiento y evaluación del Programa se encuentra dividido en dos partes:

1. Mecanismo de seguimiento de acciones. Agrupa indicadores empleados en el monitoreo de cada una de las estrategias específicas del PMOTDU, que facilitan la toma de decisiones sobre las líneas de acción que requieren ser aceleradas para lograr el cumplimiento de los objetivos.
2. Mecanismo de evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano. Se considera como una evaluación transversal del Programa al referirse a la contribución de sus resultados en el marco de la política nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y de los acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible.

En ambos casos, los indicadores seleccionados deben ser medibles, verificables y contar con un periodo determinado de actualización, aspectos que abonan al fortalecimiento de sus siguientes características:

1. Claros, precisos e inequívocos, es decir, que pueden ser entendidos por cualquier persona, sea parte de la implementación del PMOTDU o no.

2. Relevantes, apropiados para medir aspectos importantes del PMOTDU, y objetivos respecto a lo que se quiere medir en cada dimensión.
3. Monitoreables y periódicos, con facilidad de recopilación de información a nivel local para toda la entidad.
4. Económicos, de manera que la información esté disponible a un costo razonable o, en el mejor de los casos, sin costo.

Seguimiento de acciones

Basado en las 30 estrategias que integran el PMOTDU de Guasave, el mecanismo de seguimiento comprende: líneas de acción, unidades de medida, plazo de seguimiento y corresponsabilidad entre actores. Se plantean tres plazos para el seguimiento de las acciones, siendo éstos: corto (CP-1 a 3 años), mediano (MP-4 a 9 años) y largo (LP-10 años en adelante).

El cuadro que se muestra a continuación contiene el seguimiento de acciones para el monitoreo del Programa:

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad							
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social			
							M	E	F					
1. Implementar mecanismos jurídico-institucionales y de gobernanza para manejar la resolución de conflictos asociados con la ocupación por usos incompatibles de áreas con vocación agrícola o de alto valor ambiental	1.1. Implementar acciones de reconocimiento, vigilancia y monitoreo sobre áreas de valor ambiental con la participación de las comunidades que habitan en el territorio	1.1.1. Reglamento Municipal de Protección de Áreas Naturales	Elaborar reglamento	Reglamento	1			X						
		1.1.2. Registro georreferenciado de zonas de alto valor ambiental sujetas a presión por la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo urbano	Elaborar registro	Estudio	1			X	X	X				
		1.1.3. Acuerdos entre órdenes de gobierno con productores agrícolas, representantes de ejidos y promotores inmobiliarios para desincentivar la ocupación de áreas de alto valor ambiental	Desincentivar la ocupación por usos incompatibles en áreas de valor ambiental	% de superficie recuperada de usos incompatibles en áreas de valor ambiental		10	30	X	X	X	X	X		
		1.1.4. Programa "Red de Comunidades Cuidadoras de Áreas de Valor Ambiental"	Elaborar programa	Programa		1		X	X				X	
		1.1.5. Registro georreferenciado y censo de asentamientos ubicados en áreas de valor ambiental para integrar la Red de comunidades cuidadoras	Elaborar registro	Estudio		1		X	X	X				X
		1.1.6. Creación de la Dirección de Protección Ambiental	Crear dirección	Dirección		1		X						
		1.1.7. Creación de la Defensoría Municipal de Protección Ambiental	Crear defensoría	Defensoría		1		X						
	1.2. Establecer decretos de jurisdicción local para la protección de ecosistemas prioritarios en riesgo por expansión de la frontera agrícola y la urbanización	1.2.1. Decreto como Área Natural Protegida de Jurisdicción Municipal del Río Sinaloa	Obtener decreto	Decreto	1			X	X					
		1.2.2. Decreto como Área Natural Protegida de Jurisdicción Municipal de Chinobampo	Obtener decreto	Decreto	1			X	X					
	1.3. Desarrollo de políticas de manejo de sitios de valor ambiental	1.3.1. Plan de manejo del ANP "Nachaviste"	Elaborar plan	Plan		1		X	X	X				
		1.3.2. Plan de manejo del ANP "La Uva"	Elaborar plan	Plan		1		X	X	X				
	2. Impulsar el aprovechamiento y gestión del recurso agua y suelo bajo un enfoque participativo	2.1. Integración de comité de planeación para la toma de decisiones en materia de coordinación, definición de bases y seguimiento a las acciones de aprovechamiento y gestión del recurso agua y suelo	2.1.1. Programa Municipal de Manejo Integral de Suelo y Agua	Elaborar programa	Programa	1		X	X	X	X	X		
			2.1.2. Diagnosticar y georreferenciar las problemáticas del suelo y agua, así como las prácticas insostenibles de manejo	Elaborar diagnóstico	Estudio	1		X	X	X	X	X	X	
2.1.3. Modernización del sistema de riego en comunidades agrícolas			Gestionar proyecto	Proyecto			1			X	X			
3.1.1. Instalar la Junta Intermunicipal para la gestión ambiental de la cuenca del Río Sinaloa			Instalar Junta Intermunicipal	Junta Intermunicipal		1		X	X	X				
3. Impulsar la gestión ambiental sostenible de la cuenca del Río Sinaloa	3.1. Establecer mecanismos de gobernanza y acuerdos de colaboración con los ayuntamientos de Sinaloa y Mocorito, e instituciones estatales y federales para la gestión ambiental de la Cuenca del Río Sinaloa	3.1.2. Desarrollar agenda de trabajo intermunicipal para atender los problemas de contaminación y fragilidad ambiental de la cuenca	Implementar agenda de trabajo	Informe anual de resultados		1	X	X	X					
		3.1.3. Impulsar la elaboración de diagnóstico intermunicipal para determinar las principales causas y agentes contaminantes por el uso de agroquímicos sobre el Río Sinaloa	Gestionar diagnóstico	Estudio		1	X							
		3.2.1. Programa Integral de Manejo de la Cuenca del Río Sinaloa	Elaborar programa	Programa		1			X	X				
	3.2. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, académicas, sector privado, OSC y especialistas para desarrollar la política de gestión ambiental sostenible de la cuenca del Río Sinaloa	3.2.2. Programa de desazolve y descontaminación de cuerpos de agua: ríos, arroyos, canales y drenes en Guasave	Elaborar programa	Programa		1		X	X	X	X	X		
		3.2.3. Elaborar registro georreferenciado de descargas clandestinas de aguas residuales sobre cuerpos de agua	Elaborar registro	Estudio	1			X						
		3.2.4. Elaborar justificación técnica que respalde la factibilidad y potencial de la cuenca del Río Sinaloa en la generación de energías renovables de tipo solar y biomasa	Elaborar estudio	Estudio		1		X	X		X	X		
		3.2.5. Realizar inventarios biológicos en las áreas de mayor concentración de biodiversidad	Elaborar inventario	Inventario		1		X	X	X		X		

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad			Social				
				CP	MP	LP	Sector Público				Privado			
							M	E	F					
		3.2.6. Elaborar estudios técnicos de factibilidad para consolidar y/o restablecer corredores biológicos	Elaborar estudio	Estudio		1			X	X				
		3.2.7. Implementar acciones de mitigación y contención de agroquímicos arrastrados por el Río Sinaloa	Elaborar proyecto	Proyecto		1			X	X	X	X		
		3.2.8. Cancelación de descargas clandestinas de aguas residuales sobre cuerpos de agua	Cancelar descargas clandestinas de aguas residuales	% de descargas canceladas de aguas residuales sobre cuerpos de agua, con respecto al total identificado		80	100		X	X	X			
		3.2.9. Fomento de proyectos relacionados con la generación de energías renovables	Elaborar proyecto	Proyecto		1			X	X		X		
		3.2.10. Crear franja de amortiguamiento con bosque de galería en la Ribera del Río Sinaloa	Elaborar proyecto	Proyecto	1				X	X			X	
	3.3. Establecer alianzas con OSC y especialistas para desarrollar sesiones de capacitación sobre técnicas agrícolas sustentables	3.3.1. Programa de Asistencia Técnica para la implementación de prácticas agrícolas sustentables	Elaborar programa	Programa		1			X	X	X			
		3.4. Elaborar y aplicar normas técnicas ambientales que regulen el tratamiento de residuos de las actividades agropecuarias en la cuenca del Río Sinaloa	3.4.1. Reglamento Municipal para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos	Elaborar reglamento	Reglamento	1				X				
			3.4.2. Elaborar registro georreferenciado de sitios recurrentes de quema de soca e incineración de residuos en tiraderos clandestinos	Elaborar registro	Estudio	1				X			X	X
		3.4.3. Regular las quemas agrícolas apegado a la NOM-015-/SAGARPA-007	Elaborar proyecto	Proyecto		1			X					
	4. Incorporar el enfoque de gestión de riesgo ante desastres en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4.1. Fortalecer las capacidades institucionales para definir atribuciones y dar respuesta a la población en caso de emergencia, desastre natural y/o contingencia ambiental	4.1.1. Reglamento Municipal de Protección Civil	Elaborar programa	Programa	1				X				
4.1.2. Programa Municipal de Protección Civil			Elaborar programa	Programa	1				X					
4.1.3. Elaborar registro georreferenciado de puntos seguros de reunión, albergues y centros de acopio			Elaborar estudio	Estudio	1				X					
4.1.4. Diseño de instrumentos de control, vigilancia y protocolos de respuesta en zonas de alta vulnerabilidad y exposición a riesgos naturales y antropogénicos			Elaborar instrumentos	Proyecto		1			X	X	X			
4.1.5. Organización de comités comunitarios en localidades expuestas para la gestión de riesgo en caso de desastre			Instalar comités comunitarios en localidades	% de localidades con alto y muy alto riesgo de desastre por fenómenos naturales y antropogénicos que cuentan con la instalación de un comité comunitario	20	80	100		X	X			X	
4.2. Gestionar financiamiento para obras de mitigación de riesgos e infraestructura verde, ante instituciones federales, estatales y organismos internacionales		4.2.1. Dragado de canales y de la red de alcantarillado	Realizar dragado de canales y red de alcantarillado	% de longitud de canales dragados con respecto al total					X	X				
				% de longitud de la red de alcantarillado dragado con respecto al total					X	X				
		4.2.2. Ampliación del sistema de drenaje pluvial	Ampliar sistema drenaje pluvial	% de localidades con alto riesgo por inundaciones con infraestructura de drenaje pluvial					X	X	X			
		4.2.3. Construcción de Infraestructura Verde en asentamientos humanos ubicados al margen del Río Sinaloa	Crear cobertura infraestructura verde	% de asentamientos humanos ubicados al margen del Río Sinaloa, que disponen de Infraestructura verde					X	X		X	X	
4.3. Restringir la ocupación por usos urbanos de zonas de riesgo de tipo natural y antropogénico		4.3.1. Elaboración de talleres y mapas comunitarios para la identificación de riesgos	Elaborar proyecto	Proyecto	1				X				X	
	4.3.2. Elaboración de registro georreferenciado de asentamientos humanos con riesgo Alto a inundaciones	Elaborar estudio	Estudio	1				X	X	X		X		

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad								
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social				
							M	E	F						
		4.3.3. Elaboración de registro georreferenciado de asentamientos humanos con riesgo Alto por explosión de hidrocarburo en los gasoductos Oro-Mazatlán	Elaborar estudio	Estudio	1				X	X	X			X	
5. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	5.1. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar la política climática municipal	5.1.1. Programa Municipal de Cambio Climático	Elaborar programa	Programa		1			X	X	X	X		X	
		5.1.2. Desarrollar guía de eficiencia energética en viviendas e inmuebles de la administración municipal	Elaborar estudio	Estudio		1			X	X	X	X			
		5.1.3. Incrementar la provisión de servicios ambientales en áreas urbanas	Aumentar la superficie de arborización urbana	Superficie de arborización urbana						X			X		X
		5.1.4. Impulsar asociaciones público-privadas para la generación de energías renovables de tipo solar y biomasa	Elaborar proyecto	Proyecto			1			X	X	X	X		
		5.1.5. Actualización del sistema de alumbrado público con la instalación de luminarias de bajo consumo energético	Sustituir luminarias de alumbrado público	% de luminarias instaladas de bajo consumo energético en alumbrado público, con respecto al total						X			X		
		5.1.6. Renovación progresiva de la flota de transporte público por vehículos cero emisiones	Integrar unidades de transporte público "cero emisiones"	% de unidades de transporte público "cero emisiones", con respecto al total de la flota						X	X	X	X		
		5.1.7. Implementar el monitoreo de la calidad del aire con la identificación de las principales fuentes de emisiones de GEI	Elaborar proyecto	Proyecto			1			X	X	X			
6. Disponer de los recursos humanos y materiales suficientes para la operación eficaz del sistema de recolección de residuos sólidos	6.1. Fortalecer y ampliar el número de personal, rutas, equipamiento y unidades de transporte para la recolección de residuos sólidos urbanos	6.1.1. Incrementar el número de personal y unidades de recolección de residuos sólidos	Incrementar personal y número de unidades de recolección de residuos sólidos	Número de personal laborando en el servicio de recolección de residuos Incremento de unidades de recolección de residuos sólidos					X						
		6.1.2. Construcción de relleno sanitario en cabecera municipal	Construir relleno sanitario	Obra	1				X	X	X				
		6.1.3. Impulsar la construcción de una planta de separación de residuos sólidos que permita al municipio avanzar hacia un "vertido cero"	Elaborar proyecto	Proyecto			1			X	X		X		X
		6.1.4. Elaboración de estudio técnico con rediseño de rutas de recolección de residuos para una cobertura eficiente	Elaborar estudio	Estudio			1			X					
7. Implementar proyectos que contribuyan a la gestión integral de los residuos sólidos	7.1. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar la política municipal de gestión integral de residuos	7.1.1. Programa Municipal para la Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular	Elaborar programa	Programa		1			X	X		X		X	
		7.1.2. Elaborar estudio técnico sobre las características de manejo, construcción de módulos de acopio y de estaciones de separación y transferencia para residuos sólidos	Elaborar estudio	Estudio		1			X						
		7.1.3. Elaborar inventario de buenas prácticas para la implementación de sistemas alternativos de gestión de residuos en localidades rurales	Elaborar estudio	Estudio			1			X			X		X
		7.1.4. Implementar programa piloto para promover el reciclaje y reúso de residuos orgánicos e inorgánicos en restaurantes, escuelas y edificios públicos	Elaborar programa	Programa			1			X			X		X
		7.1.5. Instalación de módulos de acopio de residuos con potencial de reaprovechamiento (cartón, vidrio, papel, plásticos)	Instalar módulos de acopio de residuos	Número de módulos de acopio de residuos instalados						X			X		
8. Implementar acciones de monitoreo, cancelación y remediación de los sitios	8.1. Crear la Defensoría Municipal de Protección Ambiental	8.1.1. Clausura y remediación de tiraderos a cielo abierto	Clausurar y remediar tiraderos	% de tiraderos a cielo abierto clausurados y remediados, con respecto al total	10	30	50		X			X		X	

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad						
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social		
							M	E	F				
utilizados como tiraderos a cielo abierto en el municipio		8.1.2. Elaboración de registro georreferenciado de tiraderos clandestinos	Elaboración de registro	Estudio	1			X			X	X	
9. Conformar la red de centralidades rurales (CISBaR) destinadas a la atención de las demandas en materia de acceso a bienes, servicios públicos y equipamiento	9.1. Impulsar en los CISBaR mejoras en la infraestructura básica, accesibilidad a transporte de pasajeros, y cobertura de equipamientos de salud de primer nivel, educación y abasto	9.1.1. Programa de dotación de infraestructura y equipamiento para los CISBaR	Elaborar programa	Programa		1		X			X	X	
		9.1.2. Elaboración de estudio técnico con la identificación de suelo apto y bien localizado para la dotación de infraestructura y equipamiento en CISBaR	Elaborar estudio	Estudio		1		X					
10. Conformar la red de centralidades urbanas (CISBaU) destinadas al desarrollo de economías de aglomeración y consolidación de la estructura urbana bajo un modelo de crecimiento compacto	10.1. Consolidar la estructura urbana de los Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)	10.1.1. Programa de consolidación urbana para los CISBaU	Elaborar programa	Programa				X	X				
		10.1.2. Elaboración de estudio técnico con la identificación de suelo apto y bien localizado para la dotación y mejoramiento de infraestructura, gestión de corredores urbanos y equipamiento en CISBaU	Elaborar estudio	Estudio			1	X	X				
11. Operar mecanismos de coordinación, participación y celebración de convenios con los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos de gestión de suelo destinados a infraestructura	11.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para impulsar proyectos de gestión de suelo	11.1.1. Elaborar un inventario de suelo de propiedad pública (federal, estatal y/o municipal) para la identificación de predios potenciales destinados al desarrollo de nueva infraestructura	Elaborar inventario	Inventario		1		X					
		11.2. Impulsar la aplicación del instrumento de contribución de mejoras para el financiamiento de obras de mejoramiento urbano en sitios de valor patrimonial	Elaborar estudio	Estudio		1		X					
		11.3. Implementar mecanismos de gobernanza para organizar la participación ciudadana en el desarrollo de obras por cooperación	Ejecutar obras de infraestructura por cooperación	Número de obras de infraestructura por cooperación					X	X			X
12. Mejorar la cobertura y mantenimiento de los sistemas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, electricidad, vialidades y carreteras en localidades urbanas y rurales	12.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la gestión y financiamiento de obras de infraestructura	12.1.1. Elaborar estudios para determinar la demanda, ubicación, equipamiento y operación de nuevas PTAR	Elaborar estudio	Estudio		1		X			X	X	
		12.1.2. Elaboración de estudio de factibilidad técnica para el aumento de capacidad de la laguna de oxidación en la cabecera municipal	Elaborar estudio	Estudio	1			X	X				
		12.1.3. Elaboración de estudio de factibilidad técnica para la construcción de plantas potabilizadoras de agua	Elaborar estudio	Estudio		1		1	1	1			
		12.1.4. Elaboración de registro georreferenciado de carreteras y caminos en mal estado y/o intransitables	Elaborar estudio	Estudio	1				X	X	X	X	X
		12.1.5. Elaboración de registro georreferenciado de localidades sin vialidades de acceso pavimentadas	Elaborar estudio	Estudio	1				X				X
	12.2. Impulsar obras por cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura básica en localidades urbanas y rurales, como mecanismo de co-gestión y financiamiento entre la comunidad y el gobierno local	12.2.1. Ampliar las redes de distribución de agua y saneamiento en localidades rurales con rezago demográfico	Ampliar red de distribución de agua potable Ampliar red de saneamiento	% de localidades con rezago demográfico intervenidas con obras de ampliación de la red de agua potable y saneamiento					X	X	X		
		12.2.2. Rehabilitar la red de alcantarillado con problemas de colapso en localidades urbanas	Rehabilitar red de alcantarillado colapsado	% de vialidades rehabilitadas de la red de alcantarillado, con respecto al total colapsado					X	X			
12.2.3. Mejorar la operación y calidad de los servicios de alumbrado público y energía eléctrica en el municipio		Implementar acciones de mantenimiento	% de frentes de manzana con alumbrado público en operación, por localidad					X					

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad						
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social		
							M	E	F				
		12.2.4. Rehabilitar la red de carreteras y caminos de atribución municipal	Rehabilitar carreteras y caminos de atribución municipal	% de carreteras y caminos rehabilitados de atribución municipal				X	X	X			
		12.2.5. Mejorar la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con criterios de sostenibilidad ambiental	Rehabilitar PTAR	% de PTAR rehabilitadas				X	X	X			
		12.2.6. Implementar obras de pavimentación en los accesos principales de comunidades y localidades	Ejecutar obra de pavimentación en acceso principal de localidades	% de localidades con pavimentación en accesos principales				X	X	X			
		12.2.7. Rehabilitación y ampliación de sistema de drenaje y de tratamiento de aguas residuales	Ampliar red de drenaje	Ampliación de la red de drenaje en kilómetros				X	X				
			Construir PTAR	Número de nuevas PTAR construidas					X	X	X		
		12.2.8. Construcción de la red de drenaje pluvial, principalmente en aquellas localidades con alta vulnerabilidad a inundaciones por fenómenos hidrometeorológicos	Construir red de drenaje pluvial	Obra			1	X	X	X			
13. Implementar mecanismos de coordinación y participación con los gobiernos estatal y federal para desarrollar proyectos de relocalización de asentamientos irregulares en zonas de riesgo	13.1. Instalación de mesa de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones, seguimiento y gestión de financiamiento sobre el proceso de relocalización	13.1.1. Programa de relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Elaborar programa	Programa		1		X	X	X	X	X	
		13.1.2. Elaborar registro georreferenciado de polígonos de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo para su consideración en proyectos de relocalización	Elaborar estudio	Estudio		1		X	X			X	
		13.1.3. Realizar un inventario de suelo apto, seguro y bien localizado para disponer de alternativas potenciales para asentar a la nueva población relocalizada	Elaborar inventario	Inventario		1			X	X	X		
		13.1.4. Implementar políticas sociales y urbanas en los nuevos asentamientos relocalizados como mecanismos de integración social	Implementar políticas sociales y urbanas en asentamientos relocalizados	% de población beneficiada por programas sociales que reside en asentamientos relocalizados	30	70	100		X	X	X		
% de asentamientos relocalizados con urbanización consolidada					30		X	X	X				
14. Ejecutar mecanismos jurídico-institucionales para manejar la resolución de conflictos asociados con la ocupación por usos urbanos de zonas de riesgo	14.1. Administrar y autorizar la urbanización en zonas aptas y seguras, de acuerdo con lo establecido en este PMOTDU	14.1.1. Organizar acciones de reconocimiento, vigilancia y monitoreo sobre zonas de alta vulnerabilidad a riesgos por inundación para evitar su urbanización	Evitar la urbanización en zonas de riesgo	% de población residiendo en zonas aptas para la urbanización				X	X	X	X	X	
15. Gestionar la cobertura de los programas sociales prioritarios de los distintos órdenes de gobierno a la población en situación de vulnerabilidad que reside en asentamientos irregulares	15.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para impulsar acciones de regularización de asentamientos ubicados en zonas aptas para el desarrollo urbano irregulares	15.1.1. Identificar polígonos de asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas aptas y seguras para la urbanización, como referencia del universo de acciones regularización potenciales a gestionar	Elaborar estudio	Estudio		1		X	X	X			
		15.1.2. Priorizar la regularización de asentamientos humanos en contexto de alta marginalidad	Regularización de asentamientos humanos	% de superficie de asentamientos irregulares con alta y muy alta marginación				X		X			
		15.1.3. Impulsar la actualización del catastro municipal con la incorporación de lotes escriturados a través de las acciones de regularización de asentamientos humanos	Incorporar lotes regularizados al catastro municipal	Número de lotes regularizados que han sido incorporados al catastro municipal									
	15.2. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar una política de integración social en contextos de marginalidad presentes en asentamientos irregulares	15.2.1. Elaborar registro sobre las principales carencias sociales que existen en los asentamientos irregulares para desarrollar proyectos destinados a su atención	Elaborar estudio	Estudio		1			X		X		
		15.2.2. Promover la inclusión de la población de asentamientos irregulares en situación de pobreza y/o marginación en los programas sociales de los diversos órdenes de gobierno	Ampliar la cobertura de los programas sociales en asentamientos	% de población beneficiada por programas sociales que reside en asentamientos irregulares					X		X		

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad							
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social			
							M	E	F					
16. Implementar mecanismos de coordinación y participación con los gobiernos estatal y federal para ser receptores de apoyos de los programas de mejoramiento, ampliación y autoproducción de vivienda	16.1. Establecer alianzas con instituciones de gobierno, OSC y especialistas para desarrollar la política municipal de vivienda	16.1.1. Programa Municipal de Vivienda	irregulares en situación de pobreza	en situación de media a muy alta marginación										
		Elaborar programa	Programa		1			X	X	X	X	X		
	16.2. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la implementación de programas dirigidos a la reducción del rezago habitacional	16.1.2. Elaboración de registro georreferenciado de viviendas con hacinamiento, mala calidad constructiva y piso de tierra en localidades urbanas y rurales	Elaborar estudio	Estudio		1			X	X	X		X	
			16.2.1. Priorizar la asignación de subsidios para ampliación, mejoramiento y construcción de vivienda nueva en hogares con jefatura femenina, parejas jóvenes y población indígena	Priorizar asignación de subsidios de vivienda a grupos vulnerables	% de hogares con jefatura femenina que resultaron beneficiados por subsidio de vivienda, con respecto al total de beneficiarios					X	X	X		
					% de hogares conformados por parejas jóvenes que resultaron beneficiados de un subsidio de vivienda, con respecto al total de beneficiarios					X	X	X		
		% de hogares con población indígena que resultaron beneficiados por subsidio de vivienda, con respecto al total de beneficiarios							X	X	X			
		16.2.2. Facilitar la asistencia técnica para la construcción de vivienda a grupos en situación de vulnerabilidad social	Facilitar asistencia técnica a grupos en situación de vulnerabilidad social	% de hogares en situación de vulnerabilidad social con cobertura de asistencia técnica, con respecto al total					X		X			
		16.2.3. Verificar que la asignación de subsidios para mejoramiento y ampliación de vivienda se realice en suelo apto y seguro para la urbanización	Verificar la aplicación de subsidios para vivienda en suelo apto y seguro para la urbanización	% de subsidios de vivienda otorgados, cuya ubicación está en suelo apto y seguro para la urbanización			100		X	X	X			
	17. Implementar proyectos de mejoramiento e integración urbana en zonas de concentración de viviendas deshabitadas para estimular su reutilización	17.1. Diseñar planes de gestión e inversión para recuperar y aprovechar vivienda deshabitada en conjuntos habitacionales con el apoyo del instituciones del gobierno federal y estatal	17.1.1. Elaborar un inventario con la localización y estado de las viviendas deshabitadas en zonas centrales con procesos de despoblamiento	Elaborar inventario	Inventario		1		X				X	
			17.1.2. Instrumentar incentivos para el alquiler de vivienda en zonas con fuerte demanda residencial y en conjuntos habitacionales con bajo grado de ocupación	Aplicar incentivos fiscales y normativos para el alquiler de vivienda deshabitada	% de hogares beneficiados por la aplicación de incentivos fiscales y normativos para la recuperación de la vivienda deshabitada en renta				X	X	X	X	X	
17.1.3. Impulsar las opciones de renta y venta de vivienda deshabitada a grupos de jóvenes, madres solteras, población indígena y población flotante que temporalmente se localiza en el municipio			Impulsar la recuperación de vivienda deshabitada para el acceso en propiedad o renta de grupos vulnerables	% de viviendas recuperadas con acceso en propiedad para: jóvenes, madres solteras, población indígena					X	X	X	X	X	
				% de viviendas recuperadas con acceso en renta para: jóvenes, madres solteras, población indígena y jornaleros agrícolas migrantes					X	X	X	X	X	
18. Diseñar mecanismos financieros y de gestión de suelo para aprovechar el suelo vacante y bien localizado en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda social con equipamiento, infraestructura para la	18.1. Crear un banco de suelo destinado a la atención de demanda de vivienda nueva de 2043	18.1.1. Elaborar inventario georreferenciado de oferta de suelo apto y bien localizado en localidades urbanas para el desarrollo de proyecto de vivienda con mezcla social	Elaborar inventario	Inventario		1		X			X	X		
		18.1.2. Aprovechar los baldíos urbanos para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, espacios públicos, equipamiento y áreas verdes a nivel municipal	Aprovechar lotes baldíos para la construcción de	% de lotes baldíos en localidades urbanas, con permiso de construcción destinado a proyecto				X	X		X			

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad			Social																	
				CP	MP	LP	Sector Público				Privado																
							M	E	F																		
movilidad, espacios públicos y acceso a oportunidades de empleo		proyectos integrales de desarrollo urbano	integral de desarrollo urbano																								
	18.1.3. Diseñar planes de gestión e inversión para desarrollar proyectos de gestión de suelo relacionados con producción de vivienda	Planificar proyectos de gestión suelo	Número de proyectos de gestión de suelo en etapa de pre-inversión				X	X	X	X																	
19. Diseñar polígonos de actuación para la densificación urbana en zonas prioritarias a partir de la identificación de corredores económicos y grandes vacíos urbanos	19.1. Fortalecer la densificación de las localidades contiguas al corredor interurbano Ahome-Guasave y a grandes vacíos urbanos	19.1.2. Elaboración de estudio de factibilidad técnica y ambiental de los sitios potenciales para su denominación como polígonos de actuación	Elaborar estudio	Estudio			1	X	X	X	X																
		19.1.2. Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación sobre los procesos de consolidación y densificación urbana en los principales centros de población	Elaborar indicadores	Estudio				1	X																		
		19.1.3. Establecer polígono de actuación alrededor del corredor interurbano Ahome-Guasave	Establecer polígono de actuación	Polígono de actuación					1	X	X																
		19.1.4. Establecer polígonos de actuación alrededor de grandes vacíos urbanos	Establecer polígono de actuación	Polígono de actuación						1	X	X															
		20.1.1. Elaborar un inventario con zonas potenciales para ser destinadas como futura reserva territorial	Elaborar inventario	Inventario							1	X															
20. Constituir reservas territoriales en zonas aptas para la urbanización destinadas a absorber el crecimiento urbano futuro	20.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para impulsar la constitución de reservas territoriales	20.1.2. Programa de Centro de Población de Guasave	Elaborar programa	Programa								1	X														
		20.1.3. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Glorias	Elaborar programa	Programa										1	X												
		20.1.4. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Gabriel Leyva Solano	Elaborar programa	Programa											1	X											
		20.1.5. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Adolfo Ruiz Cortines	Elaborar programa	Programa												1	X										
		20.2.1. Implementar instrumentos que regulen la expansión urbana a partir de extensiones de suelo apto autorizado por horizonte de temporalidad para su ocupación	Implementación de instrumentos de regulación del crecimiento urbano	Instrumento													1	X									
	20.2.2. Consolidar el catastro municipal	Consolidar catastro	Proyecto														1	X	X	X							
	21. Atender las demandas de servicios básicos, equipamiento e infraestructura en colonias y localidades con mayor marginación social	21.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para la gestión y financiamiento de servicios, equipamientos e infraestructura básica en colonias y/o localidades marginadas	21.1.1. Elaboración de registro georreferenciado de polígonos de atención prioritaria en colonias y localidades en situación de marginación, con déficit en cobertura de infraestructura básica, equipamiento y servicios públicos	Elaborar estudio	Estudio																X						
21.1.2. Elaborar un inventario de suelo apto y seguro ubicado en zonas marginadas para ser destinado a la construcción de obras de infraestructura y centros de atención integral			Elaborar inventario	Inventario																		1	X				
21.1.3. Ampliar las redes de distribución de agua, saneamiento, alumbrado público, pavimentación en colonias y localidades marginadas			Ampliar cobertura de infraestructura básica	% de colonias con media a muy alta marginación, con incremento de cobertura en viviendas con acceso a agua de la red pública																				X	X	X	
				% de colonias con media a muy alta marginación, con incremento de cobertura en viviendas con conexión a la red de drenaje																					X	X	X
				% de colonias con media a muy alta marginación, con incremento de cobertura en viviendas con acceso a electricidad																					X	X	X
	% de colonias con media a muy alta marginación, con incremento de cobertura de vialidades pavimentadas																						X	X	X		

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad					
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social	
							M	E	F			
			% de colonias con media a muy alta marginación, con incremento de cobertura de alumbrado público				X	X	X			
		21.14. Mejorar las condiciones del hábitat en localidades con rezago demográfico	Mejoramiento urbano	% de localidades con población menor a 250 habitantes, beneficiadas por intervenciones de mejoramiento del hábitat			X	X	X		X	
		21.15. Construcción de centros de atención integral en sindicaturas	Construcción de centro de atención integral	% de sindicaturas que disponen de un centro de atención integral			X	X	X			
		21.16. Construcción de espacios deportivos en localidades urbanas	Construcción de espacios deportivos	% de localidades urbanas que disponen de espacios deportivos			X	X	X			
22. Implementar políticas sociales en apoyo a hogares con jefatura femenina, adultos mayores, grupos indígenas, jornaleros agrícolas migrantes, población analfabeta, y/o sin escolaridad en situación de pobreza	22.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales para priorizar la implementación de políticas sociales a favor de grupos vulnerables	22.1.1. Identificar polígonos de asentamientos humanos y localidades con alta proporción de población vulnerable	Elaborar estudio	Estudio	1		X	X	X			
		22.1.2. Priorizar la implementación de la política social en hogares con jefatura femenina, adultos mayores, población indígena, jornaleros agrícolas migrantes en situación de analfabetismo y pobreza	Priorizar la implementación de la política social de los diversos órdenes de gobierno sobre los grupos vulnerables a nivel municipal	% de hogares con jefatura femenina a nivel municipal, beneficiados por programas sociales			X	X	X			
				% de población indígena, a nivel municipal, beneficiada por programas sociales			X	X	X			
				% de jornaleros agrícolas migrantes, a nivel municipal, beneficiados por programas sociales								
				% de población en situación de analfabetismo, a nivel municipal, beneficiada por programas sociales			X	X	X			
				% de población en situación de pobreza, a nivel municipal, beneficiada por programas sociales			X	X	X			
23. Definir políticas, planes y programas que favorezcan la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables al desarrollo del turismo mediante su capacitación en la prestación de servicios relacionados con el alojamiento, preparación de alimentos y recreación	23.1. Forjar alianzas público-privadas innovadoras orientadas a la inversión y desarrollo de infraestructura básica para el bienestar de la población y esenciales como apoyo al turismo	23.1.1. Programa Municipal de Desarrollo Turístico	Elaborar programa	Programa		1	X	X	X	X	X	
		23.1.2. Plan de Manejo de la ANP de la jurisdicción municipal "La Uva"	Elaborar plan	Plan		1	X	X	X		X	
		23.1.3. Programa de Impulso Turístico Ecológico de las Bahías de Macapule, Pitahaya y Nachaviste	Elaborar programa	Programa		1		X	X	X		X
		23.1.4. Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación sobre la calidad de los servicios dirigidos al turista	Elaborar indicadores	Estudio		1		X	X	X	X	
		23.1.5. Implementar programas de capacitación de personal de servicio turístico en rubros de alojamiento, preparación de alimentos, transporte y recreación	Elaborar programa	Programa		1		X	X	X	X	
		23.1.6. Hacer un uso óptimo de los recursos ambientales en el marco del desarrollo turístico, manteniendo los equilibrios ecológicos esenciales y ayudando a conservar el patrimonio natural y la diversidad biológica	Mantener el equilibrio ecológico y capacidad de carga de los atractivos turísticos	% de atractivos turísticos de valor ambiental con plan de gestión para la protección de ecosistemas ante el impacto de la actividad turística				X	X	X	X	
		23.1.7. Facilitar la integración de productores locales a las cadenas valor que produce el turismo	Crear cadenas de valor local incorporadas al turismo	Proyecto			1	X	X	X	X	X
		23.1.8. Elaborar proyecto para la rehabilitación del Malecón de Guasave	Elaborar proyecto	Proyecto			1	X	X			

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad						
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social		
							M	E	F				
		23.1.9. Rehabilitar el Malecón de Guasave	Rehabilitar malecón	Obra			1	X	X	X	X		
24. Fortalecer los medios de difusión e infraestructura de los destinos turísticos	24.1. Promover la generación de guías turísticas que orienten al visitante sobre sectores y sitios de interés, provea información sobre recorridos temáticos y muestre la localización de servicios complementarios que faciliten la estadia del turista	24.1.1. Implementar proyecto de señalética en los destinos turísticos que le permita al visitante una estancia segura	Elaborar proyecto	Proyecto		X		X				X	
		24.2.1. Mejorar la infraestructura carretera que comunica a los destino turísticos	Rehabilitar infraestructura carretera	% de destinos turísticos que disponen de infraestructura carretera rehabilitada				X	X	X			
	24.2.2. Ampliar la cobertura de infraestructura básica, equipamiento y servicios en localidades con destinos turísticos	Incrementar cobertura de infraestructura urbana, equipamiento y servicios	% de localidades con cobertura universal de infraestructura básica (agua, drenaje y electricidad)					X	X	X			
			% de localidades con destinos turísticos que cuentan con equipamiento de salud, seguridad y abasto					X	X	X			
		% de localidades con destinos turísticos que cuentan con servicios de alojamiento y preparación de alimentos					X	X	X	X			
25. Operar mecanismos de coordinación, participación y gobernanza entre la Región Norte y Centro Norte para impulsar el desarrollo de la plataforma logística de transporte de carga a través de la infraestructura de ferrocarril existente	25.1. Establecer mecanismos de gobernanza y acuerdos de colaboración entre los ayuntamientos de El Fuerte, Ahome, Choix, Guasave y Angostura, e instituciones estatales y federales para sentar las bases de conformación de la junta intermunicipal para la gestión de la plataforma logística de transporte de carga	25.1.1. Elaboración de estudios de factibilidad y viabilidad para la creación de la plataforma logística a través de la infraestructura de ferrocarril "El Chepe" y el corredor de la carretera federal 15	Elaborar estudio	Estudio			1	X	X	X	X		
		25.1.2. Elaborar estudio de factibilidad para justificar la elaboración del Programa Integral de Movilidad Urbana de Guasave, en el marco del proyecto de la plataforma logística	Elaborar estudio	Estudio		1		X	X				
		25.1.3. Impulsar fuentes de empleo y el emprendimiento asociado con el subsector Transporte, correos y almacenamiento	Impulsar fuentes de empleo	Proyecto		1		X	X	X	X		
26. Distribuir los equipamientos, espacios públicos y áreas verdes bajo un enfoque de proximidad	26.1. Incrementar la dotación de espacios públicos y áreas verdes por habitante de acuerdo con estándares internacionales	26.1.1. Elaborar un inventario de suelo vacante o subutilizado, apto y bien localizado en localidades urbanas para la identificación de áreas potenciales destinadas a la construcción de equipamientos y espacios públicos bajo el enfoque de proximidad	Elaborar inventario	Inventario		1		X	X	X			
		26.1.2. Construcción de Centro de Salud Rural en Las Moras, Portugués Gálvez, La Brecha y El Progreso	Construir Centro de Salud Rural	% de localidades que disponen de un centro de salud rural, respecto al total que lo demanda		50	100	X	X	X			
		26.1.3. Construcción de Centro de Salud con Hospitalización (SSA) y UMF (IMSS) en Guasave	Construir Centro de Salud con Hospitalización y Construir UMF	Obra				1	X	X	X		
				Obra				1	X	X	X		
		26.1.4. Construcción de Unidad de Abasto Mayorista en Guasave	Construir Unidad de Abasto Mayorista	Obra				1	X	X	X		
		26.1.5. Construcción de jardín vecinal en Bamoa, El Cerro Cabezón, Callejones de Guasavito, Corerepe, El Cubilete, Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), León Fonseca, Nío, Tamazula, La Trinidad y Los Angeles	Construir Jardín Vecinal	% de localidades que disponen de un jardín vecinal, respecto al total que lo demanda		50	100	X	X	X			
26.1.6. Construcción de Parque de Barrio en Guasave, Gabriel Leyva Solano, Estación Bamoa, Juan José Ríos, Adolfo Ruiz Cortines, Los Angeles, La Trinidad y El Burrión	Construir Parque de Barrio	% de localidades que disponen de un parque de barrio, respecto al total que lo demanda		50	100	X	X	X					

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad			Social		
				CP	MP	LP	Sector Público				Privado	
							M	E	F			
		26.1.7. Construcción de Centro Deportivo en Adolfo Ruiz Cortines y Bachoco	Construir Centro Deportivo	% de localidades que disponen de un centro deportivo, respecto al total que lo demanda				X	X	X		
		26.1.8. Construcción de Central de Bomberos en Guasave	Construir Central de Bomberos	Obra			1	X	X			
		26.1.9. Construcción de Hospital de Especialidades en Guasave	Construir Hospital de Especialidades	Obra			1	X	X	X		
	26.2. Gestionar convenios de colaboración con organismos federales y estatales para financiamiento destinado a la construcción de equipamientos y espacios públicos	26.2.1. Determinar e implementar el mecanismo de adquisición de tierra para la construcción de equipamientos y espacios públicos	Implementar mecanismo	Instrumento		1		X	X	X		
		26.2.2. Elaborar estudios de factibilidad técnica y de inversión para justificar el desarrollo y construcción de proyectos	Elaborar estudio	Estudio		1		X	X			
27. Diseñar e implementar acciones de rehabilitación de plazas, parques y jardines para aprovechar su potencial como espacios de convivencia ciudadana	27.1. Recuperación de áreas subutilizadas en vialidades de localidades urbanas para su re conversión en espacios públicos	27.1.1. Elaboración de registro georreferenciado de áreas subutilizadas en vialidades como zonas potenciales para su re conversión en espacios públicos	Elaborar registro	Estudio	1			X				
		27.1.2. Impulsar proyecto de señalética urbana para mejorar la legibilidad de los espacios públicos	Elaborar proyecto	Proyecto		1		X				
		27.1.3. Reordenar y sustituir el mobiliario urbano en mal estado	Elaborar proyecto	Proyecto		1		X				
		27.1.4. Impulsar acciones de reforestación en espacios públicos y áreas verdes de localidades urbanas promoviendo la inclusión de especies endémicas	Elaborar proyecto	Proyecto		1		X			X	X
28. Mejorar la infraestructura carretera, caminos y equipamientos para el transporte y la movilidad, fortaleciendo la conectividad entre localidades centrales y periféricas, así como la seguridad de los usuarios	28.1. Implementar instrumentos de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y operación del servicio de transporte público	28.1. Bando municipal en materia de tránsito y seguridad vial	Publicar bando	Bando	1			X				
		28.1.2. Diseñar indicadores de seguimiento y evaluación sobre el estado de la infraestructura vial, la calidad del servicio de transporte y equipamientos	Elaborar indicadores	Estudio		1		X				
	28.2. Forjar alianzas público-privadas para la inversión, planificación y construcción de proyectos de movilidad urbana sustentable	28.2.1. Pavimentación de tramo carretero Notorillos-Cruz Blanca	Pavimentar tramo carretero	Obra			1	X	X	X		
	28.3. Diversificar la oferta de medios de transporte basado en las necesidades, capacidad económica de los usuarios y en un modelo de operación ambientalmente sostenible	28.3.1. Incentivar el uso y construcción de infraestructura para la bicicleta	Construir infraestructura para la bicicleta	% de localidades urbanas que disponen de infraestructura ciclista			50	X	X			X
		28.3.2. Implementar cruces peatonales seguros y recursos de accesibilidad universal sobre el espacio público	Implementar cruces peatonales seguros y accesibilidad universal	Proyecto		1		X	X	X		X
		28.3.3. Elaboración de estudio de factibilidad para la construcción de ciclo vías en subcentros de la cabecera municipal	Elaborar estudio	Estudio			1	X	X			X
	28.4. Garantizar el acceso de población con necesidades particulares de movilidad al sistema de transporte público	28.4.1. Elaboración de guía para el diseño de calles con criterios de movilidad sustentable	Elaborar guía	Estudio		1		X	X	X		X
		28.4.2. Garantizar la accesibilidad universal en torno a y dentro del sistema de transporte público	Elaborar proyecto	Proyecto			1	X	X			X
		28.4.3. Mantenimiento y rehabilitación de vialidades con enfoque de calles completas y accesibilidad universal	Rehabilitar vialidades	% de vialidades primarias en localidades urbanas que cuentan con calles completas y accesibilidad universal				X	X	X		X
		28.4.5. Construcción y rehabilitación de paradas de transporte público con criterios de inclusión y accesibilidad universal	Construir paradas de transporte público	% de paradas de transporte público incluyentes y con accesibilidad universal, respecto al total				X	X	X		X

Estrategia	Línea de acción	Acción	Unidad de medida	Meta			Corresponsabilidad					
				CP	MP	LP	Sector Público			Privado	Social	
							M	E	F			
		28.4.3. Mantenimiento y rehabilitación de vialidades con enfoque de calles completas y accesibilidad universal	Rehabilitar vialidades	% de vialidades primarias en localidades urbanas que cuentan con calles completas y accesibilidad universal				X	X	X		X
		28.4.5. Construcción y rehabilitación de paradas de transporte público con criterios de inclusión y accesibilidad universal	Construir paradas de transporte público	% de paradas de transporte público incluyentes y con accesibilidad universal, respecto al total				X	X	X		X
29. Diseñar mecanismos financieros y de gestión ante el gobierno estatal y federal para la elaboración de instrumentos de planeación municipal en materia de cambio climático, gestión de riesgos, conservación ecológica, planes de manejo, gestión de suelo, desarrollo urbano, turístico, infraestructura vial y transporte	29.1. Establecer convenios de colaboración con instituciones federales, estatales y organismos especializados para la impartición de capacitaciones a servidores públicos en materia de gestión, valorización del suelo y fortalecimiento del catastro	29.1.1. Modernización del catastro municipal	Elaborar proyecto	Proyecto			1	X	X	X		
		29.1.2. Implementar el pago por servicios ambientales para el financiar la gestión de las ANP de jurisdicción municipal	Elaborar instrumento	Instrumento			1	X	X	X		
		29.1.3. Generar incentivos fiscales a los desarrolladores de vivienda de interés social ubicadas en áreas centrales o consolidadas de la ciudad	Elaborar instrumento	Instrumento			1	X	X	X		
30. Implementar mecanismos de comunicación de acceso abierto a la ciudadanía para informar sobre las acciones y ejercicio de la administración pública municipal.	30.1. Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano municipal mediante la aplicación de instrumentos de planeación y participación ciudadana que establece la LOTDUES	30.1.1. Implementar el programa de difusión y comunicación social del PMOTDU	Elaborar programa	Programa	1			X	X	X		
		30.1.2. Coadyuvar con Organizaciones de la Sociedad Civil, sector privado, academia y ciudadanía en la conformación del Observatorio Ciudadano, enfocado a la evaluación de las políticas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Colaborar en la creación del Observatorio Ciudadana	Observatorio Ciudadano		1		X				X
	30.2. Gestionar la creación del repositorio municipal digital con acceso libre a los instrumentos de planeación, estudios y documentos técnicos sobre política ambiental, urbana, territorial y socioeconómica de El Fuerte	30.2.1. Implementar el Sistema Municipal de Información Geográfica, plataforma digital de acceso libre, con datos sobre el monitoreo y resultados de las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos irregulares y el inventario tierra para la gestión de suelo	Elaborar plataforma digital	Sistema Municipal de Información Geográfica			1	X	X	X		

41

Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

Grave, A. (30 de septiembre de 2015). A 33 años de tristeza y desolación, las secuelas de "Paul". Debate. <https://www.debate.com.mx/guasave/A-33-anos-de-tristeza-y-desolacion-20150930-0042.html>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2015). Plan Estratégico de Infraestructura y Logística del Estado de Sinaloa. https://codesin.mx/file/3/107_PAIL%20F_compressed.pdf_16128971_57.pdf

IMPLAN Guasave (2023). Asentamientos Irregulares. Guasave: IMLAN Guasave (Documento restringido).

Apaolaza, R. y Gutiérrez, A. (2021). Movilidad y constreñimiento territorial de los jóvenes en asentamientos informales periféricos de la Región Metropolitana de Buenos Aires, en Javier Ruiz-Tagle, Martín Álvarez y Grisel Labbé(coord.), *Marginalidad urbana y efectos institucionales*, pp. 47-80, Santiago: RIL Editores.

Campos, R. (2022). *Desigualdades. Por qué nos beneficia un país más igualitario*. Ciudad de México: Grano de Sal.

INEGI (2019). Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

INEGI (2014). Censo Económico 2014. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

42

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2017). Etnografía del Pueblo Mayo de Sinaloa y Sonora (Yoremes). <https://www.gob.mx/inpi/articulos/etnografia-de-los-mayos-de-sonora>

CONABIO (2017a). Región Terrestre Prioritaria "Marismas Topolobampo-Caimanero". http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rtp_022.pdf

El Comunicador (18 de julio de 2023). El traspaso de Guasave, vivir entre la basura y los desechos. El Comunicador. <https://elcomunicador.com.mx/el-traspaso-de-guasave-vivir-entre-la-basura-y-los-desechos/>

CONABIO (2017b). Región Hidrológica Prioritaria "Bahía de Ohuira-Ensenada del Pabellón". http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_019.html

Haro, L. (14 de julio de 2023). Arden dos parcelas a orillas de la carretera Culiacán-Mazatlán tras quema de soca. *Debate Sinaloa*. <https://www.debate.com.mx/sinaloa/policiaca/Video.-Arden-dos-parcelas-a-orillas-de-la-carretera-Culiacan-Mazatlan-tras-quema-de-soca-20230714-0112.html>

Gobierno del Estado de Sinaloa (2002). Atlas Estatal de Riesgos, Sinaloa. <http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFAtlasEstatales/SINALOA.pdf>

Jiménez, B. y Vizcarra, M. (30 de octubre de 2021). Pasan de huachicol al robo de ductos. *Reforma*.

<https://www.reforma.com/pasan-de-huachicol-al-robo-de-ductos/ar2287930>

Arroyo, A., Garruña, N., Landín, L. y Villagómez, J. (2016). "La municipalización como una estrategia para el desarrollo rural. Estudio un caso". *Ciencia Administrativa*, [2], pp. 284-293. <https://www.uv.mx/iesca/files/2017/03/27CA201602.pdf>

Agencia Reforma (2021). Por falta de huachicol en Sinaloa, roban ductos de Pemex del tramo Topolobampo-Culiacán. Debate. <https://www.debate.com.mx/culiacan/Por-falta-de-huachicol-en-Sinaloa-roban-ductos-de-Pemex-del-tramo-Topolobampo-Culiacan--20211030-0054.html>

Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de Diciembre de 1948) Declaración Universal de Derechos Humanos (París). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2023). Anuario Estadístico de Educación Superior 2022-2023. <http://www.anui.es/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Comisión Económica para América Latina (diciembre 2018). La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos (Julio, 2018). Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. <https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-interamericana-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion>

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (2023). Mapa de Hidrocarburos. <https://mapa.hidrocarburos.gob.mx/>

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) (2020). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. <https://sniiv.sedatu.gob.mx/>

CONAGUA (2010). Servicio Meteorológico Nacional. Normales Climatológicas 1981-2010. Estación Guasave. https://smn.conagua.gob.mx/tools/RESOURCES/Normales8110/NO_RMAL25038.TXT

CONAGUA (2020a). Servicio Meteorológico Nacional. Normales Climatológicas 1991-2020. Estación Guasave. https://smn.conagua.gob.mx/tools/RESOURCES/Normales_Climatologicas/Normales9120/sin/hor9120_25038.TXT

CONAGUA (2020a). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el Acuífero Río Sinaloa (2502), Estado de Sinaloa. https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/sinaloa/DR_2502.pdf

CONAGUA (2020b). Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. Sinaloa.

<https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/sinaloa/sinaloa.html>

CONAGUA (2021). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/inventario_2021.pdf

CONAGUA (2022). Estadísticas agrícolas de los distritos de riego 1998-2022. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/estadisticas-agricolas-de-los-distritos-de-riego>

CONAHCYT (2019). Áreas naturales protegidas del Estado de Sinaloa. <https://conahcyt.mx/cibiogem/index.php/anpl/sinaloa>

CONAHCYT (2023). Demanda. Consumo eléctrico correspondiente a las ventas de suministro básico de la CFE a nivel municipal y por entidad federativa. <https://energia.conacyt.mx/planeas/electricidad/demanda>

CONANP (2023). Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México. <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/listanp/>

CONAPO (2012). Informe de ejecución. Programa Accion de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo 1994-2009. <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/205/1/images/Cap10.pdf>

CONEVAL (2015). Pobreza urbana en México, 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZA-URBANA-EN-MEXICO-2015.aspx>

43

CONEVAL (2020). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2020). Índice de Marginación Municipal 2020. Consejo Nacional de Población - Secretaría de Gobernación.

Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, CODESIN. (2015). Agencia Regional Estratégica Zona Centro Norte. https://codesin.mx/file/3/114_ARE_CentroNorte_.pdf_1617738039.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada. Periódico Oficial de la Federación. Última reforma: 06 de Junio de 2023. (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No. 076 el 23 de Junio de 2023. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (21 de Marzo de 1944) (Nueva York). <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

Debate Digital (2018). Termoelectrica de CFE en Topo ya opera con gas natural. <https://www.debate.com.mx/losmochis/gas-natural-termoelectrica-cfe-topolobampo-gasoducto-sinaloa-20180913-0018.html>

Diario Oficial de la Federación (2022). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. México: DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Espejo (2023). Naturaleza. Bahía Nachaviste, un tesoro natural que exige más cuidados. <https://revistaespejo.com/2023/05/09/bahia-navachiste-un-tesoro-natural-que-exige-mas-cuidados/>

García, C. y Rodríguez, G. (2012). Problemática y Riesgo Ambiental por el uso de plaguicidas en Sinaloa. Ra Ximhai, 8[3], El Fuerte, pp. 1-10. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46125177005.pdf>

Gaspar-Dillanes, M. González-Gallardo, V. y Romero-Beltrán, E. (2013). "Presa Lic. Gustavo Díaz Ordaz "Bacurato", Sinaloa", en Pesquerías Continentales de México. Instituto Nacional de Pesca, pp. 15-34.

Gobierno del Estado de Sinaloa (2018). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Sinaloa. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/300694/21_Pro_Aire_Sinaloa.pdf

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2007). Programa Estatal de Desarrollo Urbano. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11532/15%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Urbano%202007.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2010). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo54258.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Sinaloa. México. <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>

H. Ayuntamiento de Guasave. (s/f). Reglamento de Construcción. Sinaloa. México. <http://guasave.gob.mx/s/wp-content/uploads/files/Transparencia/EntidadPublica/a/AtribucionesyNormatividad/Normatividad/reglamentosmun/REGLAMENTO%20DE%20CONSTRUCCION%20DEL%20MUNICIP.pdf>

H. Ayuntamiento de Guasave. (s/f). Reglamento de Panteones. Sinaloa. México. <http://guasave.gob.mx/s/wp-content/uploads/files/Transparencia/EntidadPublica/a/AtribucionesyNormatividad/Normatividad/reglamentosmun/REGLAMENTO%20DE%20PANTEONES%20%28VIGENTE%29.pdf>

Ley Agraria, Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 25 de abril de 2023 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa Reformada. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No 013, 28 de enero de 2022. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_10.pdf

Ley de Aguas Nacionales, Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 08 de Mayo de 2023 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, (LOTDUES). Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No.

099, 17 de agosto de 2020. México.
https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_61.pdf

López, R. (2021). Ecología tiene registrados 72 basureros clandestinos en el municipio de Guasave.
<https://www.debate.com.mx/guasave/Ecologia-tiene-registrados-72-basureros-clandestinos-en-el-municipio-de-Guasave-20211122-0190.html>

Los Noticieristas (2022). Guasave: A 24 años de la inundación del 98, refugiados ven como un regalo que baje el nivel del Río Sinaloa.
<https://losnoticieristas.com/post/278266/guasave-a-24-anos-de-la-inundacion-del-98-refugiados-ven-como-un-regalo-que-baje-el-nivel-del-rio-sinaloa/>

Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (18 de Marzo de 2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (20 de Octubre de 2016). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (29 de Diciembre 1993). Convenio sobre la Diversidad Biológica.
<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Palafox, G. (2006). Riesgo potencial a inundaciones en la ciudad de Guasave, Sinaloa, México [Tesis de Maestría]. Instituto Politécnico Nacional.
<https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/811/tesisgerman.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "protocolo de san salvador". Reformada. DOF (1 de Septiembre de 1968).
<HTTP://WWW.ORDENJURIDICO.GOB.MX/TRATINT/DERECHOS%20HUMANOS/pi2.PDF>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POETG). México: SEMARNAT.
<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-ordenamiento-ecologico-general-del-territorio-poetg#:~:text=El%20Programa%20de%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico,en%20materia%20de%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico.>

Secretaría de Salud. SS (2023). Anuarios de Morbilidad 1984 a 2022. de Dirección General de Epidemiología.
<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/anuarios-de-morbilidad-1984-a-2022>

SEDATU (2021). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024. México: SEDATU.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU_VERSION_FINAL_28.05.2021-comprimido.pdf

SEDATU. (2022). *Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación* (NOM-002-SEDATU-2022). México.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2022a). Estadística de producción agrícola, 2021.
<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2022b). Estadística de producción agrícola, 2020.
<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

Servicio Sismológico Mexicano (SGM). (2022). Sismología de México.
<https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>

Sistema Estadístico y Epidemiológico de las Defunciones (2021). Bioestadística de Guasave. México: SEED.

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (2019). Quema de soca daña al medio ambiente y reduce la calidad de los suelos.
<https://dcs.uas.edu.mx/noticias/1604/quema-de-soca-dana-al-medio-ambiente-y-reduce-la-calidad-de-los-suelos>

Valenzuela, F. (2022). Reserva ecológica de la Uva, área protegida en extinción. Meganoticias. <https://www.meganoticias.mx/los-mochis/noticia/reserva-ecologica-de-la-uva-area-protegida-en-extincion/345427>